

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO I Segundo Período Ordinario I Asamblea NUM. 14

SESION PUBLICA ORDINARIA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

INICIATIVAS

—De Ley del Inquilinato por el Distrito Federal y de reformas al Código Civil del Distrito Federal.

—De reformas al Reglamento de Mercados para el Distrito Federal.

PROPOSICIONES

COMENTARIOS

COMUNICADOS

DENUNCIAS

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE GENARO JOSE PIÑEIRO LOPEZ

A las 11:15 horas **EL C. PRESIDENTE.**— Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO JOAQUIN LOPEZ MARTINEZ.— Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes.

Señor Presidente, hay una asistencia de 58 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.— Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.— "Sesión Pública Ordinaria del día 6 de junio de 1989. Segundo Período. I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

ORDEN DEL DIA

—Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Iniciativas:

—De Ley Inquilinaria que presenta el Representante

Humberto Pliego Arenas del P.P.S.

—De Reformas al Reglamento de Policía Preventiva que presenta la ciudadana Representante Taydê González Cuadros del P.A.N.

—De Reglamento de Mercados que presenta el ciudadano Representante Eliseo Roa Bear del P.A.N.

Proposiciones:

—Sobre el servicio de transporte de valores en el Distrito Federal que presenta el ciudadano Representante Manuel Díaz Infante del P.R.I.

—Sobre vivienda que presenta el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olgún del P.F.C.R.N.

Comentarios:

—Al Plan Nacional de Desarrollo que presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta del P.R.D.

—Al Plan Nacional de Desarrollo que presenta el ciudadano Representante Leonardo Saavedra del P.P.S.

—Sobre el Día Nacional de la Libertad de Prensa que presenta el ciudadano Representante Ramón Sozamontes del P.R.D.

Pronunciamento por los recientes acontecimientos en la República Popular de China que presenta el ciudadano Representante René Torres Bejarano del P.R.D.

Denuncias:

—Sobre la política del D.D.F. que presenta el ciudadano Representante Flavio González del P.A.N.

—Los demás asuntos con los que de cuenta la Secretaría".

EL C. PRESIDENTE.— Proceda la Secretaría con la lectura del Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.— Señor Presidente esta Secretaría le informa que ha sido repartida el Acta de la sesión anterior a los coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que le solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

Está a discusión el Acta. No habiendo quien haga

uso de la palabra se pregunta, en votación económica, si se aprueba.

Aprobada, señor Presidente.

“Acta de la sesión de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, efectuada el día primero de junio de mil novecientos ochenta y nueve.

**PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE
GENARO PIÑEIRO LOPEZ**

En la Ciudad de México, a las once horas diez minutos del día primero de junio de mil novecientos ochenta y nueve, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y siete Representantes.

La Secretaría da lectura al Orden del Día, y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las fracciones parlamentarias, se pregunta si se aprueba. Aprobada en sus términos.

La Secretaría da lectura a un oficio enviado por el Departamento del Distrito Federal, por el cual invita a la ceremonia cívica conmemorativa del CXI aniversario del natalicio del insigne revolucionario, general Francisco Villa, que tendrá lugar en el monumento a la Revolución de esta ciudad, el día cinco de junio a las once horas.

La Presidencia designa para asistir a este acto a los Representantes Alfredo de la Rosa Olgún, Alfonso Hidalgo López y Lorenzo Reynoso.

El siguiente punto de la Orden del Día, es la discusión en lo particular de los artículos 100 al 138 y artículos transitorios del Proyecto de Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea.

La Secretaría procede a recoger la votación de los artículos que no han sido reservados, aprobándose los siguientes: 102, 103, 104, 105, 107, 109, 111, 114, 115, 116, 117, 118, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 129, 130, 131, 134, 135, 136, 137 y 138.

Asimismo, quedan aprobados los Artículos transitorios por cincuenta y ocho votos a favor.

Acto seguido, se procede al debate de los artículos reservados para su discusión, en la forma siguiente:

Artículo 100.

Hacen uso de la palabra los Representantes Felipe Calderón del PAN, quien presenta la siguiente propuesta de adición a la segunda fracción:

Fracción II.—A los representantes vecinos organizados en los términos establecidos por la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, desde el nivel de Presidente de Asociación de Residentes.

Sin que motive debate, se aprueba esta propuesta por mayoría de votos.

Alfredo De la Rosa Olgún del PFCRN, quien propone la siguiente modificación a la fracción pri-

mera:

Fracción I.—A los integrantes de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Sin que motive debate, se aprueba por mayoría de votos.

Suficientemente discutido este Artículo con las modificaciones anteriores, se aprueba por cincuenta votos a favor y una abstención.

Artículo 101.

Hace uso de la tribuna el Representante Felipe Calderón Hinojosa, quien hace la siguiente adición a este Artículo:

Segundo párrafo.—El dictamen de la Comisión deberá presentarse firmado por los miembros de la misma. Si alguno o algunos de los integrantes de la Comisión disienten del dictamen, se hará la anotación en contra, junto con la firma respectiva, pudiendo formularse el voto particular correspondiente.

Tercer párrafo.—Si sobre una iniciativa hubiese transcurrido el plazo señalado en el primer párrafo de este Artículo, la Presidencia de la Asamblea, hará hasta tres excitativas a la Comisión, para que la dictamine; si pasados cinco días a partir de la última excitativa no se hubiere producido dictamen, el Presidente de la Mesa estará obligado a ponerla a discusión en la Sesión inmediata siguiente.

Sin que motive debate, se aprueba esta adición por mayoría de votos.

Suficientemente discutido este Artículo, con la modificación anterior, se aprueba por cuarenta y ocho votos a favor.

Artículo 106.

Hace uso de la palabra el Representante Manuel Castro del Valle del PAN, quien propone la siguiente adición al primer párrafo de este Artículo:

“Todo reglamento, bando u ordenanza, deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal, en la forma en que hubiese sido aprobado. Su expedición deberá ser autorizada por las firmas del Presidente y los Secretarios, quienes tendrán la obligación de comunicarlo al Ejecutivo, o comunicarlo al Ejecutivo en un término que no excederá de diez días”.

Sin que motive debate esta propuesta, se aprueba por mayoría de votos.

Suficientemente discutido este Artículo y con la modificación anterior, se aprueba por cincuenta y un votos a favor.

Artículo 108.

Hace uso de la tribuna la Representante Gloria Brasdefer del PRI, quien hace la siguiente modifica-

ción al primer párrafo:

"Para realizar las funciones de control de la Administración Pública que el Artículo 73, fracción sexta, base tercera, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos encomienda a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, ésta examinará los informes que sobre el ejercicio del presupuesto y el cumplimiento de objetivos y metas autorizadas por el H. Congreso, presenten trimestralmente las autoridades administrativas del Departamento del Distrito Federal, en los términos de los artículos 49 y 50 del presente Reglamento".

Sin que motive debate, se acepta esta propuesta por mayoría de votos.

Suficientemente discutido este Artículo, con la modificación anterior, se aprueba por cincuenta votos a favor y un abstención.

Artículo 110.

En uso de la palabra el Representante Manuel Castro del Valle, quien propone la siguiente modificación:

En lugar de: "...al asunto en examinarse en la comparecencia", sea "...el asunto a examinarse en la comparecencia".

Sin que motive debate, se aprueba la modificación anterior por mayoría de votos.

*Suficientemente discutido este Artículo, con la modificación anterior, se aprueba por cincuenta y un votos a favor y dos abstenciones.

Artículo 112.

En uso de la tribuna el Representante Héctor Calderón Hermosa del PARM, propone una modificación al segundo párrafo, y se elimine el tercer párrafo, para que quede de la siguiente manera:

"Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Asamblea tendrá la facultad de recabar de la Administración Pública, los datos, informes o documentos que obren en poder de ésta. La solicitud se dirigirá por conducto de la Presidencia de la Asamblea, por el de las comisiones o por los coordinadores de las fracciones partidarias".

Sin que motive debate, se desecha esta propuesta por mayoría de votos.

Suficientemente discutido este Artículo, se aprueba por cincuenta y un votos a favor y tres abstenciones.

Artículo 113.

Hace uso de la tribuna el Representante Roberto Ortega Zurita del PFCRN, quien propone la siguiente adición de un tercer párrafo a este Artículo:

"Si el superior jerárquico omitiera el cumplimiento señalado en el párrafo anterior, la Asamblea por

conducto de su Presidente o en periodo de receso por la Comisión de Gobierno, lo hará del conocimiento del titular del Poder Ejecutivo Federal en el Distrito Federal, para los efectos legales a que haya lugar".

Sin que motive debate, se acepta esta proposición por mayoría de votos.

Suficientemente discutido este Artículo y con la adición anterior, se aprueba por cincuenta y tres votos a favor y tres abstenciones.

Artículo 119.

Hace uso de la palabra el Representante Felipe Calderón, quien propone la siguiente modificación:

"La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a solicitud de la tercera parte de sus miembros, o por acuerdo de la Comisión de la materia, podrá convocar a consulta pública sobre los asuntos de su competencia, cuando a juicio de ésta se requiera conocer la opinión de los habitantes del Distrito Federal, sobre determinado asunto".

Sin que motive debate, se desecha esta propuesta por mayoría de votos.

Suficientemente discutido este Artículo, se aprueba por treinta y siete votos a favor y diecisiete en contra.

Artículo 128.

Hace uso de la tribuna el Representante Aníbal Peralta Galicia del PRI, quien propone la siguiente adición:

"...Representantes a través de la Comisión...".

Sin que motive debate, se aprueba por mayoría de votos.

Suficientemente discutido este Artículo, y con la modificación anterior, se aprueba por cincuenta y cinco votos a favor y uno en contra.

Artículo 132.

Hace uso de la palabra el Representante Juan José Castillo Mota del PRI, quien propone la siguiente modificación, para que quede de la siguiente manera este Artículo:

"En el Artículo 132 solamente estamos solicitando se agregue la palabra "lo" en lo siguiente: Todo nombramiento de Magistrado hecho por el Presidente de la República, será recibido en la Oficialía Mayor de la Asamblea de Representantes, la que lo turnará de inmediato a la comisión correspondiente, dando cuenta a la Asamblea a través de la Presidencia".

Sin que motive debate, se aprueba esta proposición por mayoría de votos.

Suficientemente discutido este Artículo, se aprueba con la modificación anterior por cincuenta y tres votos a favor y una abstención.

Artículo 133.

Hace uso de la tribuna el Representante Juan José Castillo Mota, quien propone una modificación, para que quede de la siguiente forma:

"La Comisión de Administración y Procuración de Justicia, deberá verificar que los nombramientos de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Fuero Común y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, cumplan con los requisitos a que hacen referencia los Artículos 26 de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal, y IV de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, debiendo integrar el expediente respectivo con los siguientes documentos:

Sin que motive debate, se aprueba por mayoría de votos.

Suficientemente discutido este Artículo, con la modificación anterior, se aprueba por cincuenta y un votos a favor y una abstención.

Hacen uso de la tribuna, para extender sus puntos de vista sobre la discusión del Proyecto del Reglamento Interior de esta Asamblea, los Representantes Víctor Orduña Muñoz del PAN, Santiago Oñate Laborde del PRI, Rocío Huerta Cuervo del PRD y Humberto Pliego Arenas del PPS.

La Presidencia turna el Proyecto de Reglamento con las adiciones a que dió lugar, a la Doceava Comisión, para que proceda a realizar los ajustes correspondientes. Concluido esto, se turne al Poder Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial y la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

Agotados los asuntos en cartera, se procede a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las catorce horas diez minutos, se levanta la sesión, y se cita para la que tendrá lugar el martes seis de junio del año en curso, a las once horas".

EL C. PRESIDENTE.— Proceda la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— Es una iniciativa de Ley Inquilinaria que presenta el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda el Representante Humberto Pliego a hacer uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS.— Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros Asambleístas:

En ocasión pasada, el Partido Popular Socialista presentó una iniciativa semejante. Sin embargo, los acontecimientos, los problemas planteados aquí mismo por los ciudadanos Representantes y por distintos miembros de la sociedad del Distrito Federal, nos han llevado a una elaboración de otro documento

con el título de Ley de Inquilinato para el Distrito Federal.

Quisiera ahorrar, porque es extenso el documento, la fundamentación que en todos sus casos casi es semejante a la que tiene la iniciativa anterior, pero ruego al señor Presidente que al distribuir la transcripción de esta iniciativa se entregue completa a los señores Representantes:

"Ley del Inquilinato para el Distrito Federal.

Capítulo I. Mandamientos Generales.

Artículo 1.—La presente Ley es de interés general, en consecuencia, su aplicación estará por encima de cualquier interés privado que pretenda soslayar o invalidarla, por lo que todo acto jurídico que no se ajuste a su intención protectora y equilibradora no producirá efecto legal alguno.

Artículo 2.—El inquilinato o arrendamiento es la relación jurídica formal mediante la que el propietario o un tercero autorizado expresamente al efecto, transfiere el uso de un bien inmueble, a cambio del numerario conforme se precisa en ésta Ley.

Artículo 3.—El contrato continuará vigente después del fallecimiento de cualesquiera de las partes, surtiendo sus efectos en los causahabientes señalados en el instrumento, a quienes se trasladan los derechos y deberes derivados de esa relación contractual.

Artículo 4.—Es arrendador quien dispone del dominio sobre el inmueble materia del contrato, su apoderado o cualquier persona autorizada formalmente para concertar el acto jurídico definido en el artículo segundo de ésta Ley; y arrendatario el que recibe la posesión, uso y disfrute del bien raíz a cambio de la compensación económica establecida en esta Ley.

Artículo 5.—No se autoriza el señalamiento del precio del arrendamiento en moneda extranjera; en caso de desacato a este precepto, la cláusula infractora queda sin efecto, debiendo pagar el arrendatario el monto conforme al equivalente en moneda nacional en el momento de la concertación contractual.

Artículo 6.—La voluntad de las partes queda restringida y sometida a la presente Ley, por motivos de Orden Público y de protección a los que carecen de habitación propia así como a la sociedad en general, debiendo por tanto las partes sujetarse a las prevenciones contenidas en ésta Legislación.

Artículo 7.—El arrendamiento de bienes nacionales o de propiedad del Departamento del Distrito Federal, quedan sujetos a las disposiciones del Derecho Administrativo correspondiente.

Artículo 8.—El monto autorizado para el arrendamiento será el equivalente al 10%, sobre el valor catastral reconocido por la Autoridad Fiscal Administrativa del Departamento del Distrito Federal, para fines del pago del impuesto predial, pagadero mensualmente y por adelantado.

Artículo 9.—Sólo los inmuebles catastrados pueden ser objeto de arrendamiento, los que no lo estuvieren deberán cumplir de modo previo con ese requisito.

Artículo 10.—Todo contrato de arrendamiento deberá ser registrado ante la Tesorería del Departamento del Distrito Federal dentro de los treinta días posteriores a su celebración. De no cumplirse ésta formalidad; no podrá darse curso por los jueces competentes a ningún reclamo litigioso derivado de tal relación contractual.

Artículo 11.—La Tesorería del Departamento del Distrito Federal al registrar los contratos de arrendamiento, sólo autorizará aquellos que señalen como monto de la renta, el porcentaje precisado en el artículo séptimo de ésta Ley; anotando la autorización para los efectos legales previstos, quedando también facultada esa Institución para reducir los montos de aquellos contratos que no se ajusten al señalado artículo.

Artículo 12.—Ninguna autoridad judicial o administrativa dará curso a trámite alguno si el contrato de arrendamiento no reúne los requisitos de registro y autorización referidos en el artículo precedente.

Capítulo II. De las formalidades.

Artículo 13.—El contrato de Locación debe reunir los siguientes requisitos: I.- Nombre de las partes; II.- Domicilio del arrendador; III.- Ubicación del inmueble; IV.- Nombres de los demás ocupantes; V.- Monto inicial de la renta; VI.- Garantías para su pago y uso racional del inmueble; VII.- Destino del bien; VIII.- Adición de las constancias del valor catastral y de la autorización expedidos por la Autoridad administrativa; IX.- Condiciones materiales y de higiene en que se encuentra el inmueble.

Artículo 14.—A la firma del contrato se hará entrega por el arrendador o por quien sus derechos represente, el arrendatario, la posesión del inmueble materia de ese acto jurídico.

Artículo 15.—También se hará entrega al arrendatario de un tanto del contrato firmado para que se acredite con tal carácter; sin perjuicio desde luego de recibir dentro de los siguientes treinta días un ejemplar autorizado por la Tesorería del Departamento del Distrito Federal con los anexos especificados en la presente Ley.

Artículo 16.—Queda a cargo del arrendador el trámite de Registro del contrato ante la autoridad administrativa dentro del plazo conferido en ésta Legislación, y de no hacerlo, se le impondrá una multa equivalente a treinta días de salario mínimo general por cada mes que deje de hacerlo.

Artículo 17.—Los contratos concertados verbalmente podrán ser formalizados judicial o extrajudicialmente por cualesquiera de las partes conforme a los preceptos de ésta Ley.

Artículo 18.—Se legitima al arrendatario para realizar las gestiones administrativas de registro del contrato, si pasados los treinta días posteriores a su

firma no ha recibido la copia registrada; exhibiendo para tal efecto la copia recibida de tal contrato.

Capítulo III. De la vigencia de los contratos.

Artículo 19.—El lapso del inquilinato no podrá ser en ningún caso menor de un año.

Artículo 20.—De estar el arrendatario actualizado en sus pagos mensuales, se prorrogará el contrato sin que sea menester declaración judicial alguna, por otro año más y así sucesivamente, excepto en los casos en que se demande la terminación conforme a los causales previstas en esta Ley.

Artículo 21.—En caso de terremoto o de cualquier otro fenómeno natural que ocasione la ruina del inmueble o imposibilite la continuidad en la ocupación por el arrendatario, no se extingue la relación contractual; subrogándose el Estado en la obligación de proporcionar vivienda en arrendamiento o en propiedad a los afectados, en los términos de ésta Ley.

Artículo 22.—La conclusión del plazo de ocupación sólo puede ser determinado por sentencia proveniente de la Autoridad Judicial competente, lo que permitirá recuperar la posesión al titular del bien gravado con el arrendamiento, previa comprobación de alguna de las causales clasificadas por ésta Ley.

Artículo 23.—Ningún otro tipo de resolución podrá afectar la posesión ejercitada por el arrendatario que aquella que provenga de la autoridad judicial.

Capítulo IV. De los incrementos a las rentas.

Artículo 24.—Terminado el plazo de ocupación convenido, al importe de la pensión rentística se aumentará para el siguiente periodo anual, hasta en un 85% del incremento o incrementos porcentuales que haya sufrido el salario mínimo durante el último año.

Artículo 25.—Cualquier otro tipo de incremento que no se ajuste a lo antes dicho es nulo de pleno derecho y no puede producir efecto alguno ni puede desde luego ser materia de reclamo judicial o extrajudicial.

Artículo 26.—Tal aumento se dará en forma automática sin que sea menester formalizarlo en documento alguno, produciéndose por anualidades vencidas.

Capítulo V. De los Derechos y Deberes de las partes.

Artículo 27.—El arrendador tiene derecho a:

I.- Recibir el importe de las rentas autorizadas en ésta Ley en los plazos correspondientes.

II.- Resarcirse de los daños materiales que resienta el inmueble que no deriven de su uso normal.

III.- Dar por terminada la relación contractual por el incumplimiento imputable al arrendatario.

Artículo 28.—El cobro de las rentas debe efec-

tuarse en el domicilio del inmueble dado en arrendamiento. De no presentar el arrendador a su representante los recibos en la fecha del vencimiento de la mensualidad o dentro de los cinco días posteriores, el arrendatario cumple su deber consignando en pago ante la autoridad correspondiente dentro de los quince días posteriores al vencimiento.

Artículo 29.—Corresponde al arrendador vigilar que el deterioro del inmueble no ponga en riesgo la construcción, haciendo en su caso las observaciones pertinentes por escrito al arrendatario.

Artículo 30.—Son deberes del arrendador:

I.- Entregar el inmueble en condiciones materiales e higiénicas adecuadas para su uso.

II.- Efectuar las reparaciones materiales que requiera el inmueble dentro de los treinta días posteriores de recibido el aviso por correo certificado o por cualquier otra vía por parte del arrendatario, conteniendo los detalles sobre la reparación y presupuesto de la misma.

III.- Permitir que se le descuenta del importe de la renta, los montos de la reparación, si transcurrido el plazo antes fijado no las efectúa y son realizadas por el arrendatario. Tal deducción se aplicará por terceras partes a las mensualidades sucesivas.

Artículo 31.—El arrendatario tiene derecho al uso y goce racional del inmueble, junto con el número de personas incluidas en el contrato.

Artículo 32.—Tiene también derecho de retener el pago de la renta en caso de que se lo demande la desocupación por tercero ajeno a la relación contractual; procediendo a consignarla ante la autoridad judicial respectiva que conozca de la controversia y a disposición de quien acredite tener derecho a recibirla.

Artículo 33.—Le asiste además al arrendatario el Derecho del tanto en la forma y términos contemplados en ésta Legislación.

Artículo 34.—Tiene también derecho el arrendatario a descontar los gastos de reparación del inmueble conforme a lo previsto en el artículo 30 de ésta Ley.

Artículo 35.—Está obligado el arrendatario a pagar puntualmente las pensiones en el domicilio dado en arrendamiento, siendo potestativo aceptar que tal pago se haga en el domicilio del arrendador señalado en el propio contrato.

Artículo 36.—El arrendatario no podrá incrementar el número de ocupantes consignado en el contrato, ni permitir o autorizar su sustitución en caso de éxodo de alguno o algunos de ellos, por personas que no guarden relación de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado.

Artículo 37.—Tampoco podrá el arrendatario transferir gratuita u onerosamente el inmueble, durante la vigencia del contrato o después de su conclu-

sión. El compromiso verbal o por escrito concertado al efecto no producirá consecuencias jurídicas de ninguna especie.

Artículo 38.—El inquilino hará por su cuenta las reparaciones de los daños derivados del uso normal del inmueble que debido al curso del tiempo le ocasionan deterioros.

Artículo 39.—De la misma forma, los daños que no provengan de caso fortuito o fuerza mayor serán reparables por el arrendatario si son equiparables a los previstos en el artículo precedente.

Capítulo VI. Del Derecho del Tanto.

Artículo 40.—El Derecho del tanto es la prerrogativa legal del arrendatario para continuar ocupando el inmueble, una vez vencido el plazo de vigencia del contrato, si es que está actualizado en las rentas. Su ejercicio quedará evidenciado tácitamente al continuar en la posesión.

Artículo 41.—Ese mismo derecho otorga preferencia al inquilino para adquirir en propiedad el inmueble poseído con tal calidad, después de nueve años de vigencia del contrato.

Artículo 42.—Para ejercitar tal derecho, el inquilino o sus causahabientes, acudirán al juez competente acreditando la continuidad en la posesión así como el cumplimiento en el pago de las pensiones. Se presumirán pagadas las de los últimos ocho años si se exhiben las del último período anual.

Artículo 43.—En esas condiciones, podrá demandar la adjudicación en venta cumplidos tales requisitos y de conformidad del avalúo comercial que las partes aporten y el que provenga de la designación del propio Juzgador, acudiéndose para ello a las Instituciones autorizadas.

Artículo 44.—La sentencia en su caso, condenará al otorgamiento de la escritura pública, suspendiéndose el pago de las pensiones rentísticas en cuanto haya causado ejecutoria; debiendo consignarse en pago el importe que resulte del traslado del dominio previamente a la firma de la escritura por el arrendador o en su rebeldía por el Juez.

Artículo 45.—Si el arrendador pretende enajenar el inmueble, notificará en forma indubitable al inquilino o inquilinos ese propósito, acompañando a la notificación avalúo autorizado por la Tesorería del Departamento del Distrito Federal conforme al cual debe ofertarse la venta, condiciones de pago y notario en su caso, ante el cual acudir para hacer las exhibiciones del numerario.

Artículo 46.—De no cumplir con las anteriores obligaciones el arrendador, la venta que llegare efectuar a terceros, carecerá de toda eficacia jurídica, no produciendo consecuentemente ningún efecto.

Artículo 47.—De no cumplir por su parte el arrendatario al aceptar la oferta de venta, el contrato de arrendamiento quedará a su vez sin efecto, lo que podrá ser declarado por el Juez competente, así co-

mo a responder de los perjuicios que de tal incumplimiento se ocasione.

Capítulo VII. Causas de Terminación del Contrato.

Artículo 48.—El inquilinato queda sujeto a éstas causas de terminación.

1a.- El incumplimiento de los deberes de las partes consignadas en el Capítulo V de la presente Ley.

2a.- El no sujetarse el arrendatario a los lineamientos del artículo 47 de ésta Ley.

3a.- Por conclusión del plazo de ocupación, de no darse las condiciones previstas en ésta Legislación.

4a.- Por la expropiación del inmueble.

5a.- Por acuerdo formal o verbal entre las partes.

6a.- Por la necesidad de habitar el arrendador el inmueble.

Artículo 49.—No se requiere aviso judicial previo para el ejercicio de las acciones de terminación que pretendan poner en ejercicio las partes.

Capítulo VIII. De la intervención de los Organos Oficiales.

Artículo 50.—Queda facultado el Departamento del Distrito Federal por conducto de sus dependencias competentes, para regular y validar administrativamente los contratos de arrendamiento conforme a las atribuciones conferidas en la presente Ley.

Artículo 51.—Se faculta igualmente a dicho Organismo a aplicar las decisiones que hubiera lugar de no cumplirse con las obligaciones referidas en el capítulo V de ésta Ley.

Artículo 52.—Procederá a la afectación de los predios baldíos estén o no inscritos en el Registro Público de la Propiedad, para destinarlos a la construcción de habitaciones conforme a las características y condiciones de las respectivas áreas geográficas, acudiendo a la Ley de Expropiación para tal fin.

Artículo 53.—Procederá también la Autoridad Administrativa a clasificar anualmente los inmuebles en arrendamiento con antigüedad de diez años o más, para concertar a los dueños y a los ocupantes para la formalización de la venta, conforme al avalúo que cada parte mande practicar y el que practique la misma autoridad; emitiendo dictamen sobre el precio equitativo que debe prevalecer en cada caso.

Artículo 54.—La misma Autoridad aportará a los inquilinos el crédito para la adquisición, hasta por un setenta por ciento del valor del inmueble, pactándose en el contrato de mutuo intereses inferiores cuando menos en diez puntos porcentuales inferiores a los intereses bancarios prevalecientes, y con plazo para la amortización por diez años.

Artículo 55.—Se declara que es de interés social

los créditos que se proporcionen para la adquisición de vivienda y la obligación de la Banca Nacional para otorgarlos por indicación de la Autoridad Administrativa de que se ha venido hablando.

Artículo 56.—Independientemente de lo expresado en las disposiciones precedentes, el o los inquilinos podrán demandar la adjudicación en venta, en la forma establecida para los casos del ejercicio del Derecho del Tanto.

Artículo 57.—El Departamento del Distrito Federal integrará las oficinas pertinentes para el despacho expedito de los asuntos administrativos concernientes al arrendamiento de que se habla en ésta Codificación, sin que se incremente el personal burocrático.

Artículo 58.—Es obligación del Departamento del Distrito Federal resolver el problema inquilinario en la Ciudad Capital mediante la construcción de habitaciones para otorgarlas en arrendamiento o venta conforme a los estudios socio económicos que se realicen en cada una de las zonas y conforme además a la reglamentación de la Presente Ley que oportunamente formule el Ejecutivo.

Artículo 59.—En caso de cualesquier siniestro producido por fenómeno naturales, los propietarios de los predios afectados dispondrán de un lapso de doce meses para efectuar las reparaciones; de no hacerlo, tales inmuebles serán expropiados por el Departamento del Distrito Federal para destinarlos a los fines establecidos en ésta Codificación.

Transitorios.

Artículo 1o. Queda derogado el Título Sexto Capítulo I a V y VII a IX del Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal.

Artículo 2o. La presente Ley entrará en vigor al siguiente día de su publicación.

México, D.F., a 6 de junio de 1989.

Por la fracción parlamentaria del Partido Popular Socialista: el Representante Héctor Ramírez Cuellar, Representante Leonardo Saavedra Francisco y un servidor Humberto Pliego".

Dejamos a la Secretaría la iniciativa.

EL C. PRESIDENTE. — Toda vez que se trata de una iniciativa de ley, esta Presidencia le dará turno a la Doceava Comisión, que preside el Representante Santiago Oñate.

Proceda la Secretaría con el siguiente Orden del Día.

EL C. SECRETARIO. — El siguiente asunto es una iniciativa de reforma al Reglamento de Policía Preventiva, que presenta la ciudadana Representante Tayde González Cuadros, del Partido Acción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE TAYDE GONZA-

LEZ CUADROS.— Con su venia, señor Presidente.

Compañeros Representantes a la Asamblea del Distrito Federal, señores Representantes de los medios de información:

“Urge a nuestra época y a sus hombres reflexionar sobre los valores jurídicos y sociales, máxime ahora que vivimos en un tiempo que no podríamos denominar, ni mucho menos, de decadencia, sino de crisis ó de límites y en el que se necesita que cada uno de que formamos esta sociedad tengamos que decidir el valor mediante el cual puede alcanzarse individualmente el desarrollo y socialmente el crecimiento de la persona humana. No podemos pensar en una sociedad solamente ordenada y mantenida por la fuerza, sino que esta ordenación ha de realizar en sí misma, lo valioso.

Nuestra época nos impone en la responsabilidad gravísima de tener que elegir, mediante estudio y reflexión aunados a una acción continua los valores jurídicos, mediante los cuales obtengamos la más desahogada perfección individual y social.

El hombre es el denominador común de todas las instituciones jurídicas; es la razón de ser del Estado; es el actor de las situaciones reales que la experiencia jurídica presenta y las formas de relatividad temporal y espacial de los mismos y me refiero no al hombre individual sino fundamentalmente social, es decir en sus relaciones de alteridad, por lo que les es imprescindible convivir ordenando su pensamiento y su acción conforme a principios rectores de su conducta. La declaración del artículo 40 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que al señalar la soberanía del Pueblo expresa; lo que a la letra dice:

Es voluntad del Pueblo Mexicano constituirse en una República Representativa, Democrática, Federal compuesta de Estados Libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.

Desde el punto de vista que estamos analizando merecería una glosa: El pueblo, es verdad, puede establecer la forma de organización y funcionamiento, derechos y obligaciones, facultades y limitaciones de la sociedad y de la conducta del hombre, pero no debe proceder arbitrariamente como le venga en gana, sino que ha de reconocer las circunstancias sociales específicas para aplicar y cumplir los principios del Derecho.

Con objeto de hacer justicia y de combatir la corrupción que impera conocida por todos nosotros como mordida y para elevar también el nivel de vida de los policías, porque es una de las causas por cuales se efectúa esta corrupción conforme a lo establecido en nuestra Constitución y para fortalecer el estado de Derecho dentro del ámbito territorial del D.F., con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73 fracción VI, base 3a. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Orgánica de la Asamblea del Distrito Federal, hacemos el siguiente proyecto de reformas y adiciones al Reglamento de Policía Preventiva en los siguientes capítulos y artículos:

El capítulo que a continuación voy a leer no se modifica, pero en base a él vamos a hacer la siguiente modificación en el consecuente artículo.

Capítulo III del Reglamento de la Policía Preventiva.

Artículo 25.—Queda estrictamente prohibido a los miembros de la Policía del Distrito Federal, lo siguiente:

Fracción I.- Detener a cualquier persona sin causa legal que lo justifique.

Fracción II.- Vejar a las personas, sean cual fuere la falta o delito que se les impute.

Fracción III.- Recibir regalos o dádivas de cualquier especie, así como aceptar ofrecimientos o promesas por cualquier acto u omisión, con coacción o sin ella, en relación al servicio y en ejercicio o con motivo de sus funciones.

Artículo 26.—Los correctivos disciplinarios que se impondrán a los elementos de la policía del Distrito Federal que infrinjan los reglamentos y demás disposiciones administrativas, en materia de protección y vialidad, sin detrimento de lo que ordena la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, consistirá en:

I.- Amonestación.

II.- Arresto.

III.- Cambio de adscripción.

Proponemos las siguientes amonestaciones:

Cuando no se respeten las fracciones I, II y III del artículo 25, en cualquier forma en que se infrinja el Reglamento y además cuando se extorsione:

a).- La primera ocasión en que se incurra, tres días de arresto incommutables.

b).- La segunda, 4 días de arresto.

c).- La tercera ocasión, 5 días de arresto incommutables y cambio de adscripción.

d).- La cuarta ocasión, baja definitiva de la Secretaría General de Protección y Vialidad, sin derecho de pertenecer nuevamente a la misma.

Pasamos al capítulo IV, Recompensas y prestaciones. Ya hablábamos hace un momento, en la exposición de motivos, de que hay que sancionar a los que incurran en corrupción, pero también hay que elevar el nivel de vida de los policías para poder evitar que ellos caigan en la corrupción.

En el capítulo IV se dice lo siguiente: Se propone la siguiente adición al artículo 30: Las recompensas se concederán en atención al valor cívico, al mérito y a la constancia en el servicio, pero también al respeto y cumplimiento irrestricto al Reglamento.

Se propone que el reconocimiento a los policías que cumplan de esta forma con su deber, lo realice esta Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal en la Comisión competente, y que la efectúe cada cuatro meses otorgando a los 20 mejores policías, escuchando tanto las sugerencias de la ciudadanía como lo que proponga la Secretaría General de Protección y Vialidad, lo que en su caso amerite:

I.- Ascenso.

II.- Medallas.

III.- Diplomas.

IV.- Reconocimiento.

V.- Respecto al numerario. Para el mejoramiento de las prestaciones y sus salarios así como para el mantenimiento de las unidades se propone que lo que recibe el Departamento del Distrito Federal, por concepto de infracciones así como por el pago de derechos por concepto de arrastre de grúas que remiten a los vehículos a los depósitos de automóviles sirva en su totalidad para recompensar a los policías.

Por todo lo expuesto y sabiendo de la preocupación de todos nosotros por mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea este proyecto para garantizar el derecho a los ciudadanos así, como para mejorar y estimular a los policías de la Secretaría General de Protección y Vialidad.

Por la fracción partidista del Partido Acción Nacional de la Asamblea de Representantes, su servidor, el ingeniero Fernando Lozano, Salvador Abascal, Carlos Jiménez, Tomas Carmona". Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Entendiendo que la iniciativa presentada por la compañera Taydé, obedece a reformas del Reglamento de Policía Preventiva, esta Presidencia turna la misma a la I Comisión, que preside el Representante Ramón Sosamontes Herremoro.

Proceda la Secretaría a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— El siguiente asunto del Orden del Día, es una iniciativa de Reformas al Reglamento de Mercados, que presenta el ciudadano Representante Eliseo Roa Bear, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.— Se concede el uso de la palabra al compañero Eliseo Roa Bear, de Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE ELISEO ROA BEAR.— Señor Presidente, señoras y señores Representantes de esta I Asamblea del Distrito Federal. Las reformas al Reglamento de Mercados que a continuación voy a presentarles, es uno de los problemas lacerantes en esta gran capital y que gran cantidad de aquí de los presentes han tenido la oportunidad de llevar a cabo esas reformas, pero

no ha habido la voluntad política de hacerlas. A continuación:

"El comercio actual en sus facetas económicas y sociales, recibe momento a momento la influencia impactante de los cambios modificadores del mundo moderno. Se desprende por lo tanto, la necesidad de actualizar el Reglamento de Mercados del 1° de junio de 1951.

Los Assembleístas del Partido Acción Nacional se involucran en actualizar los aspectos inoperantes, sugiriendo cambios que generan resultados más dinámicos, más honestos, más creadores.

Nuestra sociedad mantiene anhelos que permanecen inmersos en la fácil promesa; creemos que esas aspiraciones están en el proceso de transformarse en realidades concretas, vivenciales, que están conformando la estructura, el soporte, de nuestra sociedad que está gestando un México mejor, donde las relaciones comerciante-consumidor fomentarán un comercio más fecundo.

Reformas al Reglamento de Mercados para el Distrito Federal Título Primero Disposiciones Generales Título Único Generalidades.

Artículo 1°.- El funcionamiento de los mercados en el Distrito Federal, constituye un servicio público de interés social, cuya presatación debe realizarla el Departamento del Distrito Federal, por conducto de sus Delegaciones y bajo la supervisión y asesoría de la Coordinación General de Abasto y Distribución y éste a su vez por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

El Departamento del Distrito Federal, podrá vender en condominio a los locatarios, éstos a su vez podrán ser autoabastecedores.

Artículo 2°.- El Departamento del Distrito Federal podrá autorizar a particulares la prestación de dicho servicio siempre que se ajuste a lo dispuesto en el presente Reglamento.

Artículo 11°.- Queda prohibido el almacenaje y venta de materiales explosivos en cualquiera de sus formas; para quien infrinja lo dispuesto, será sancionado de 5 a 100 veces el salario diario vigente y requisición de dichos explosivos.

Una vez incautados los materiales explosivos, quedarán en custodia en una dependencia de la Secretaría de Guerra.

Artículo 27°.- La presente solicitud deberá presentarse ante la Oficina de Mercados del Departamento del Distrito Federal, en la Delegación Política correspondiente, quien de acuerdo con las características de la misma solicitud tramitará los permisos de salud, policía, bomberos, pesas y medidas y los demás concernientes al giro comercial de que se trate, las licencias pertinentes a fin que en un plazo no mayor de 15 días hábiles, el solicitante reciba su licencia para ejercer el comercio. El pago que deba hacer el comerciante, ya sea mensual o bimestral deberá anotarse en esta tarjeta.

CEDULA DE EMPADRONAMIENTO

FECHA _____ CEDULA NUM. _____

PAGO BIMESTRAL \$ _____ (_____)

NOMBRE _____

DOMICILIO _____

R.F.C. _____ C.P. _____ TELEFONO _____

ESTABLECIMIENTO FIJO () AMBULANTE ()

DENOMINACION _____ GIRO _____

CALLE _____ NUM. _____ C.P. _____

COLONIA _____ DELEGACION _____

Y lo más importante en ese aspecto es que debe tener un beneficiario, es uno de los problemas tremendos que tienen los familiares de algún comerciante que llega a fallecer y no deja a una persona que disfrute de los beneficios del trabajo de mucho tiempo.

BENEFICIARIO:

NOMBRE _____ DOMICILIO _____

FIRMA _____

RECIBIO _____ VO. BO. _____

APROBO _____

Economía Subterránea

Una de las manifestaciones de la llamada economía subterránea es el crecimiento cada vez mayor del comercio ambulante; para su control y regulación se requiere:

- a).- El registro del comerciante y su giro, como se establece en el artículo Núm. 27, ver esquema como Cédula de Empadronamiento.
- b).- Planificar su adecuada ubicación al comerciante, dentro de las naturales limitaciones que surjan, ya que ésto facilita la relación comerciante-consumidor y agiliza la buena supervisión de los inspectores.
- c).- El gran volumen de comercios que genera este tipo de actividades, vuelve indispensable e inaplazable como programa organizado y creciente para el logro de ingresos de los objetivos altamente valiosos en lo económico y en lo social:

1º.- Un comerciante tratado con justicia y honestidad producirá riqueza.

2º.- Las percepciones o impuestos que lleguen al erario nacional lo capacitarán para llevar a cabo un mejor desarrollo social.- artículo 27.

- I.- Queda terminantemente prohibido el acceso al interior del Mercado a comerciantes ambulantes. Igual prohibición se extenderá al Comercio sobre las banquetas.
- II.- Para la confiscación de mercancías, enseres o equipos, quien vaya a ejecutarla portará la orden al respecto.
- III.- Es obligación de la autoridad otorgar al comerciante o vendedor la Cédula de Empadronamiento para el ejercicio de sus actividades, cuando éste lo solicite específicamente, ya que hay quienes teniendo años en esa actividad no lo han logrado'.

Muchas gracias, señores.

Dejo en la Secretaría las reformas al Reglamento.

EL C. PRESIDENTE.— Por tratarse esta propuesta de modificaciones al Reglamento de Mercados, la Presidencia turna a la V Comisión la misma iniciativa, a la Comisión que preside el compañero Juan José Castillo Mota.

Proceda la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— El siguiente asunto del Orden del Día, es una propuesta que presenta sobre el servicio de transporte de valores en el Distrito Federal, el ciudadano Manuel Díaz Infante.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda el Representante Manuel Díaz Infante a hacer uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL DIAZ INFANTE.— Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes.

En múltiples ocasiones se ha establecido en este foro la alta prioridad que tienen la contaminación del medio ambiente y la vialidad como parte de la problemática del Distrito Federal. Respecto de la vialidad, es necesario establecer que no solamente es un problema de diseño y de ingeniería de tránsito, sino que tienen su origen en la carencia de civismo de muchos ciudadanos que tanto al conducir un vehículo, como en su calidad de peatones, cotidianamente violan las normas, invadiendo las zonas de paso de peatones y cruzando las calles por cualquier parte. Tales conductas, además de infringir el Reglamento de Tránsito, son una de las causas generadoras del congestionamiento de vehículos, que al consumir más combustible por la lentitud de su desplazamiento, producen un mayor número de sustancias nocivas como los hidrocarburos, el ozono y los óxidos de nitrógeno.

Todo lo anterior se agrava, con la presencia de vehículos que al amparo de concesiones, por demás malentendidas, asumen conductas que no solamente

representan una falta de respeto a la sociedad sino que constituyen una franca agresión para ésta.

Me refiero específicamente a las concesiones de-
tentadas por las empresas conocidas como Servicio
Panamericano de Protección y COMETRA, quienes
se están constituyendo en agentes de agresión social
en virtud del mal uso que hacen sus empleados del
entrenamiento, las armas y demás facilidades que pa-
ra el cumplimiento de una función necesaria, les han
sido concedidas.

So pretexto de una malentendida custodia de los
bienes que transportan, olvidan estas personas que el
mayor valor, es la seguridad y bienestar de la comu-
nidad.

Por otra parte, el estado de la mayoría de los vehí-
culos de estas dos empresas es deplorable, constitu-
yendo una fuente significativa de contaminación am-
biental para nuestra ciudad, ya que no obstante cons-
tituir empresas mercantiles, que obtienen sustancio-
sas utilidades por el uso de sus vehículos blindados,
no mantienen estos en un estado acorde al servicio
que deben de prestar.

Es fundamental poner un hasta aquí a las agresio-
nes que de hecho y de derecho sufre la ciudadanía
por parte de estos operarios que parecen imitar a los
sicóticos de las películas de guerra.

Señores Representantes, la denuncia y manifesta-
ción que hoy se presenta, está fundamentada en si-
tuaciones de fácil comprobación como lo son,
además de la constante prepotencia de los operarios,
la circulación de vehículos bajo las siglas y concesión
del Servicio Panamericano de Protección y COME-
TRA en sentido contrario; en contraflujo, sobre las
banquetas; sin las placas reglamentarias y al amparo
simple de números económicos como los de las uni-
dades 3829, 4344, 3724 entre otras.

Sólo por dar un ejemplo de su conducta antisocial
el pasado jueves 18 de mayo se presentó un incidente
que representa ya actos delictivos. Frente al hotel
Holiday Inn, Aeropuerto, los operarios de una uni-
dad perteneciente a la mencionada empresa, choca-
ron con su vehículo a una camioneta de transporte de
pasajeros del mismo hotel, cuyo conductor al bajar
de su automóvil para pedir una explicación, recibió
como única respuesta agresiones de estos individuos,
que incluso, dispararon al aire las armas de fuego
que portaban para la seguridad de los bienes que pro-
tegen; pero que en este caso, resulta obvio que su uti-
lización era innecesaria y lo que es más grave, puso
en peligro la vida de ciudadanos y de turistas que vi-
sitán nuestra capital.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento
en los artículos 4o, 7o; fracciones XIII y XX, 8o y
9o de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representan-
tes del Distrito Federal, someto a consideración
de este honorable pleno la siguiente proposición:

Que autoridades de la Secretaría General de Pro-
tección y Vialidad tengan una reunión de trabajo con
los directores de las empresas Servicio Panamericano
de Protección y COMETRA, a efecto de que se regu-

larice la circulación de estos vehículos que parece po-
seen patente de corso y así mismo se controle y capa-
cite a los conductores y personal que tripula estas
unidades, para que se conduzcan con respeto a los
habitantes de esta ciudad. A esta reunión deberán
concurrir representantes de esta Asamblea miembros
de las Comisiones de Ecología, Vialidad y Transpor-
te y de Seguridad Pública y Protección Civil.

Sala de sesiones a 6 de junio de 1989. Firman los
Representantes Manuel Díaz Infante, Santiago Oña-
te Laborde, Fernando Lerdo de Tejada, Manuel Ji-
ménez Guzmán y Juan José Castillo Mota.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— En los términos del artí-
culo 58 del Reglamento se pregunta si hay oradores
en pro o en contra de la propuesta.

Oradores en pro. Oradores en contra.

**EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LO-
ZANO PEREZ (Desde su curul).**— Pido la palabra
señor Presidente, para apoyar esta propuesta.

EL C. PRESIDENTE.— Toda vez que no hay
oradores en contra inscritos, en términos del artículo
102 le permitimos, por cinco minutos, hacer sus co-
mentarios a favor de la proposición.

Proceda compañero Representante.

**EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LO-
ZANO.**— Vengo a apoyar esta propuesta, debido a
que estamos de acuerdo, que se debe respetar la in-
tegridad física de los ciudadanos y los derechos. Pero
los derechos de concesión, deben estar restringidos a
la actitud y en la eficiencia de estas empresas.

Es nuestro deber, como Representantes, lograr
que la vida cívica de la ciudad sea cada vez mejor. Es
de todos conocido la prepotencia con que actúan es-
tos señores y algunos hemos padecido, abusando del
aparato que conducen, con el mismo agraden a los
automovilistas que se encuentran a su paso y sobre
todo este lamentable hecho mencionado por el Re-
presentante Manuel Díaz Infante, que deteriora el
prestigio de nuestro país.

Por lo tanto, es necesario que estas empresas se
apeguen a las leyes y reglamentos de esta ciudad y
que se acuerden que su labor es un servicio, pero so-
bre todo respetar a los pobladores de esta ciudad.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda la Secretaría a
preguntar a la Asamblea, en votación económica, en
los términos del artículo 58, si es de admitirse a
discusión la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la
Presidencia y en los términos del artículo 58 del Re-
glamento, se pregunta a la Asamblea en votación
económica, si es de admitirse a discusión la proposi-
ción hecha Por el ciudadano Representante, Manuel
Díaz Infante.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se admite, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Tórnese esta propuesta a las Comisiones unidas, Primera de Seguridad presidida por el Representante Ramón Sosamontes y Séptima de Transporte, que preside el Representante Fernando Lerdo de Tejada.

Proceda la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— El siguiente asunto del Orden del Día es una propuesta presentada por el ciudadano Alfredo De la Rosa Olguin, sobre vivienda del Frente Cardenista.

EL C. PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo De la Rosa Olguin.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA OLGUIN.— Con su permiso señor Presidente, compañeros y compañeras:

En días pasados apareció en varios diarios capitalinos, la noticia de que en el Distrito Federal el Departamento del Distrito Federal, daría a particulares el dominio de los inmuebles edificios clasificados como patrimonio de la humanidad del Centro Histórico de la Metrópoli.

El grupo cardenista de Representantes, presentó en el pasado período de sesiones una iniciativa, que otorgaba a la comunidad la posibilidad de organizarse para reclamar el uso de esos mismos inmuebles y crear guarderías, cooperativas artesanales, bibliotecas, centros culturales, centros académicos, foros de cultura, escuelas de arte de oficios y todos ellos en el corazón del país, revitalizándolo y haciéndolo aún más atractivo.

Turnada a Comisiones nuestra iniciativa, que refleja una inquietud colectiva, aún duerme el sueño de los justos. Mientras el Departamento del Distrito Federal, instrumenta un plan según la prensa, para no solo ceder el uso de los edificios referidos a la iniciativa privada, sino que preve también otorgar crédito financiero para que esas añosas mansiones, se conviertan en casas de bolsa, centros financieros, oficinas de corporaciones y nunca puedan ser gozados por la ciudadanía o bien, en el mejor de los casos, centros culturales de la iniciativa privada donde ésta con criterios antidemocrática, elitistas e incomprensibles, programe para su exclusivo placer exposiciones y eventos que no corresponden a la necesidad de una cultura democrática intensiva y extensiva.

El grupo cardenista de Representantes, considera inadmisibles que se pretenda arrebatar y enajenar bienes propiedad de la nación y, en lugar de avanzar en la recuperación de ese patrimonio, se pretenda otorgar a los particulares que rara vez se han preocupado por su comunidad, buscando solamente la satisfacción de sus necesidades, generalmente condicionadas por esquemas extranjeros.

Por lo antes expuesto, el grupo cardenista de Representantes solicita a la Presidencia de esta I Asamblea, que:

Primero.—Solicite al Departamento del Distrito Federal, el proyecto referido por la prensa para su estudio en esta Asamblea.

Segundo.—Se solicite a la Tercera Comisión, encargada del dictamen de nuestra iniciativa agilidad en el dictamen de la misma, a fin de contar con un mecanismo que nos permita convocar a la ciudadanía y contrarrestar este avance y apoyo recibido por los particulares.

Atentamente. Por un gobierno de los trabajadores. El grupo cardenista. Licenciada María del Carmen del Olmo López, ingeniero Roberto Ortega Zurita, licenciada Beatriz Gallardo Macías, licenciado Genaro José Piñeiro y profesor Alfredo De la Rosa.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.— En los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra. En pro el Representante Adolfo Kunz. Proceda a hacer uso de la tribuna.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ BOLAÑOS.— Señor Presidente. Compañeros y compañeras. Efectivamente, el compañero De la Rosa había hecho una propuesta en relación a que se diera un mayor uso, principalmente en cuanto a escuela de artes y oficios, si mal no recuerdo, específicamente a los inmuebles propiedad del Departamento del Distrito Federal, en el centro de la ciudad.

Esto fue turnado a la Tercera Comisión, a una Subcomisión para su estudio y esta Subcomisión que me tocó presidir, ya tiene el dictamen favorable en ese sentido o sea, el proyecto de dictamen que preparó la Subcomisión, es en el sentido de que se conceda el uso de los inmuebles propiedad del Departamento del Distrito Federal a instituciones, principalmente para dedicarlos a escuelas de artes y oficios, pero también pueden ser otros usos.

En tal virtud, apoyamos la propuesta del compañero De la Rosa, en el sentido de que informe el Departamento con mayor amplitud del proyecto que tiene, pero también comunicamos a la Asamblea que en la próxima reunión de la Tercera Comisión, presentaremos el proyecto para aprobación de la misma y para que sea turnado al pleno.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Toda vez que la proposición presentada tiene dos peticiones, una que corresponde facultativamente a esta Presidencia, que es la de conminar a las diversas Comisiones de trabajo para que éstas resuelvan y dictaminen en términos de la Ley Orgánica y el Reglamento, en ese sentido la Presidencia, ejerciendo esa facultad, conmina a la Comisión de Vivienda para que agilice en términos de su posibilidad, el dictamen referido.

Pero hay otra petición que es la de la excitativa

hacia la Regencia para que el Departamento nos explique. Esto si tiene que votarse y de ser admitido turnarse para que en términos de Ley y del Reglamento, la propia Comisión de Vivienda proceda a hacer esa solicitud al Departamento.

Por tal motivo, en votación económica, pregunte a la Asamblea si es de admitirse la proposición presentada. Si es de admitirse a discusión la proposición presentada por el Representante Alfredo De la Rosa Olguín.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la proposición presentada por el ciudadano Alfredo De la Rosa Olguín. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se admite a discusión señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Esta Presidencia determina que el turno que corresponde es el de turnarse a la Tercera Comisión, que preside el Representante Alfonso Godínez.

Antes de proceder al siguiente punto del Orden del Día y que estamos en el marco de las proposiciones, esta Presidencia, por acuerdo de la Asamblea, turnó oficio a la Regencia, al Jefe del Departamento, pidiendo una audiencia para que una Subcomisión pudiese reunirse con ese Departamento, con las autoridades, relativo a tratar la problemática de San Felipe de Jesús y de la Emiliano Zapata.

En este sentido, la Presidencia ha recibido inicialmente ya una información que desea transmitir a la Asamblea, de los acuerdos logrados en dicha audiencia por la Subcomisión integrada por los compañeros Rocío Huerta, Altamirano Dimas y Aníbal Peralta. Es en los términos siguientes:

Los tres puntos fundamentales de acuerdo es que existe ya un compromiso de las autoridades de, en un corto plazo y de manera conjunta con las autoridades del Congreso Local del Estado de México, presentar una solución global del problema de límites, atendiendo las demandas de los vecinos de las colonias de toda esa zona metropolitana, tanto del D.F. como del Estado de México.

2.- Existe el compromiso de las autoridades del Departamento para atender de manera inmediata, los problemas de falta de servicios públicos en esas colonias, y

3.- El compromiso de que en el mes de agosto se realice una reunión con esta misma Subcomisión representativa de nuestra Asamblea y con los Representantes y vecinos, para evaluar los avances del análisis del dictamen que proponga la solución global. Es decir, analizar y evaluar en qué términos esa solución global está atendiendo los reclamos de los habitantes de esa zona.

Por último, el que la Subcomisión informará a esta Asamblea, para que seamos de manera colectiva

permanentes vigilantes del cumplimiento de los acuerdos alcanzados. De manera particular, la Subcomisión le dará continuidad a las tareas derivadas de los acuerdos anteriores.

Esta información, la Presidencia la turna al pleno para su conocimiento.

Proceda la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— El siguiente asunto del Orden del Día es un comentario al Plan Nacional de Desarrollo, que expondrá la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo, del P.R.D.

EL C. PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo.

EL C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO.— Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeros Representantes: En días pasados, a través del Diario Oficial, el Presidente de la República dio a conocer lo que será el Plan Nacional de Desarrollo para el presente sexenio.

El grupo de Representantes del Partido de la Revolución Democrática, considera que es fundamental no sólo el análisis de dicho documento, sino que también como Representantes en esta ciudad, la Ciudad de México, es importante que podamos analizarlo de manera colectiva, de tal manera que podamos, a partir del análisis y crítica a ese documento, generar propuestas tendientes a mejorar el proceso de planeación en nuestra ciudad.

El grupo del PRD quiere plantear las siguientes consideraciones: En primer lugar, queremos decir que, a partir de lo que se estipula en el artículo 26 de nuestra Constitución, en el sentido de que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación y que los fines del proyecto de planeación serán los contenidos en la Carta Magna, nosotros consideramos que hasta el momento no se ha logrado un proceso de participación realmente democrática para formular y generar las propuestas de planeación en nuestro país.

A pesar de que en el artículo 26 constitucional se plantea el hecho de que la planeación para el desarrollo será democrática, en el mismo artículo 26 se sientan las bases para que este proceso no se dé de esa manera.

Sigue siendo el Ejecutivo el facultado para establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema de planeación; sigue siendo el Ejecutivo el que establece los criterios para la formulación, instrumentación y control y evaluación del Plan.

Nosotros consideramos que para que realmente se pueda llegar a un Plan de Desarrollo que rescate las demandas de los diferentes grupos sociales, de las di-

ferentes capas sociales de nuestra nación, se requiere una participación más decidida de los órganos representativos de nuestro país.

En ese sentido, nosotros creemos que es necesario pasar a realizar las reformas constitucionales que permitan que sea el Congreso de la Unión el directamente responsable de proponer los procedimientos para la participación, elaboración y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo, que sólo en esos términos verdaderamente el sentir de los diferentes partidos políticos de los diferentes grupos sociales, se podrá hacer llegar al Plan.

Nosotros creemos que es una gran limitante y es una expresión antidemocrática el que el Ejecutivo Federal siga teniendo todas esas atribuciones en disminución de las posibilidades de una real participación de los representantes de los diferentes grupos sociales.

Bien sabemos que este Plan tuvo como mecanismo para su elaboración una serie de consultas y una serie de foros en donde ciertamente hubo participación de ponentes de diferentes partidos políticos, pero hasta el momento eso no es ni ha sido garantía para que el Plan, en su redacción, en sus metas que se propone, en la orientación global que tiene, verdaderamente recoja lo que han sido las propuestas de los diferentes grupos partidistas.

Nosotros creemos que hasta el momento la ley limita al Congreso de la Unión para que sea éste el que tome en sus manos el proceso de elaboración y evaluación global del Plan Nacional.

Nosotros creemos también que la Ley de Planeación le da facultades mínimas al Congreso de la Unión, en la medida en que solamente establece que éste podrá opinar y vertir sugerencias, recomendaciones en relación a este Plan.

Nosotros creemos que también que la Ley de Planeación le da facultades mínimas al Congreso de la Unión, en la medida en que solamente establece que éste podrá opinar y vertir sugerencias, recomendaciones en relación a este plan.

Nosotros creemos que también esa Ley de Planeación tiene que ser modificada, de tal manera que abra la posibilidad de que las instancias más representativas de este país cobren una participación más real y decidida en este proceso tan fundamental para el desarrollo de nuestro país.

En el Plan Nacional de Desarrollo, en su texto, se dice que de ninguna manera puede ser objetivo del Ejecutivo disminuir las facultades o disminuir la presencia de algún Poder que esto sería en perjuicio de la nación.

Nosotros consideramos que precisamente eso es lo que se ha estado haciendo desde hace bastante tiempo, particularmente desde el inicio de este sexenio, cuando la base para generar las reformas en el terreno electoral, la base para la definición de proyectos tan fundamentales como lo puede ser el Plan Nacional de Desarrollo, la base para permitir la in-

tervención de la inversión extranjera en nuestro país, no haya pasado previamente por la discusión y resolución en el Congreso de la Unión, particularmente en la Cámara de Diputados.

A partir de ello, nosotros creemos que el Plan Nacional de Desarrollo no es verdaderamente representativo de las diversas fuerzas sociales de nuestro país y solamente externa las opiniones, las consideraciones de lo que ha sido la política económica de los pasados sexenios y del gabinete económico. Esa es nuestra primera consideración.

En segundo lugar, nosotros pensamos que los objetivos que están planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, si bien pueden ser objetivos con los cuales todos podremos estar de acuerdo, hay un cambio significativo en la forma en cómo se presentan. En primer lugar, se ve al crecimiento económico y al mantener el control en los precios el que no hay inflación como grandes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, cuando deberían ser estas dos cuestiones mecanismos que se deben buscar existan como forma para lograr el bienestar de la sociedad. En ese sentido nosotros creemos que se pone bastante atención y énfasis en el conjunto del Plan a lo que han sido las políticas para mantener la estabilidad en los precios y para lograr un crecimiento y a estos dos objetivos se subordina la atención a las demandas, la solución a las diferentes problemáticas de las clases populares, incluso se menciona que la atención a ellas será de manera gradual y subordinada a que se logren estos dos objetivos.

Nosotros, en ese sentido, consideramos lo siguiente: En primer lugar, las bases para que en nuestro país se pueda dar un crecimiento y para que el gobierno pueda garantizar que exista un crecimiento económico, deben estar en la participación directa del Estado como coordinador y promotor real de nuestra economía, pero nosotros consideramos que es lo que no está presente en el Plan Nacional de Desarrollo. Con la política del gobierno actual el gobierno ha dejado cada día más en manos de la iniciativa privada nacional y extranjera el proceso de inversión.

Si nosotros revisamos el Presupuesto de Egresos de la Federación para este año, nos vamos a dar cuenta de la verdad de este planteamiento. El presupuesto para inversión pública disminuyó de manera alarmante.

Entonces, mientras se siga haciendo depender el crecimiento económico de lo que pueda hacer la inversión extranjera, lo que pueda hacer la inversión de la iniciativa privada con un margen mínimo de participación del Estado, no creemos que el gobierno esté en posibilidades de garantizar el que se pueda dar un crecimiento real de nuestra economía. Además, no sólo es el único mal, sino que prácticamente hoy el eje de la inversión y por lo tanto de la generación de empleos en nuestro país se está dejando en la inversión extranjera, cuestión bastante riesgosa no sólo porque condiciona la posibilidad de crecimiento, sino porque es un elemento que subordina más a nuestro país, porque es un elemento que lesiona seriamente la soberanía nacional.

En este sentido, si bien todos nosotros podemos estar de acuerdo en que un factor fundamental para resolver los grandes problemas de nuestro país tiene que estar en el crecimiento económico, no compartimos la política en el sentido de que el gobierno deje esta responsabilidad fundamental en manos de la inversión extranjera y de la inversión privada y que prácticamente el papel del Estado como rector y conductor de la economía esté disminuyendo de manera bastante significativa en los últimos tiempos.

En ese sentido, nosotros creemos que la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo no es sino la confirmación de una orientación económica que desde hace varios años ha seguido nuestro país y nosotros consideramos que no es una orientación que trata de rescatar la economía en beneficio de los sectores populares, de los sectores marginados de nuestra sociedad. El proyecto para que la inversión extranjera cobre una fuerza más significativa aún en el proceso económico, sin lugar a dudas ha deteriorado la forma en cómo se atiende el problema del ejido, ha influido significativamente para que la pequeña y mediana empresa de nuestro país tienda a la crisis y tienda a la quiebra. Es significativo el que, a pesar de que se plantee en la Constitución la necesidad de fortalecer al sector social de la economía, éste no represente en términos globales del producto interno bruto más del uno por ciento.

Si nosotros comparamos entonces esto con lo que es el crecimiento de la inversión extranjera en nuestro país, nos damos cuenta que la Constitución cada día que pasa está siendo más letra muerta; al sector social de la economía se le apoya muy poco en los hechos, uno por ciento del producto interno bruto, y, por el contrario, la participación de la inversión extranjera en nuestro país es cada día más grande.

En este sentido, decíamos, el Plan Nacional de Desarrollo no es sino la confirmación de un rumbo que desde hace tiempo se ha venido imponiendo, un rumbo que en aras de la modernización, pensamos nosotros, subordina el verdadero mejoramiento de las condiciones de los campesinos, de los trabajadores y de los empleados.

La modernidad como política de este gobierno está entendida más bien en el sentido de fortalecer a la gran empresa nacional, de fortalecer la productividad, pero no precisamente para que eso esté encauzado en un mejor salario, en una mejora de las condiciones de vida del pueblo, sino la productividad entendida como el incremento en la producción a partir de la mejor utilización de tecnología por las grandes empresas tanto nacionales como extranjeras.

En ese sentido, nosotros creemos que la búsqueda de un Plan Nacional de Desarrollo no puede ser la modernidad en sí misma, tiene que ser principalmente el bienestar social, el desarrollo de nuestro país y ya muchas experiencias históricas han demostrado que no es igual tecnologismo a mejorar las condiciones de vida del pueblo; que la tecnología sólo es útil cuando verdaderamente está encauzada a ser utilizada por los grandes sectores del país en beneficio de ellos; cuando el tecnologismo ha caído en manos de las grandes empresas monopólicas y de las empresas

extranjeras, a lo único que ha llevado es que sea un paso más en la profundización de la dependencia tecnológica y económica de nuestro país.

Una cuestión más es hablar del bienestar social, uno de los objetivos que están planteados en el Plan, es el lograr el bienestar social, pero ahí es donde nosotros formulamos una gran cantidad de cuestionantes.

Cómo se va a poder alcanzar el bienestar social sin que se planteen como un mecanismo específico de la política de un plan, la necesidad de mejorar los salarios de la clase trabajadora de nuestro país; no hay en las líneas de acción del Plan de Desarrollo la idea de mejorar sustancialmente los salarios de los trabajadores, esto se condiciona al crecimiento y el crecimiento está condicionado prácticamente a las inversiones que otros sectores y no el gobierno hagan.

Nosotros decimos: habría que partir de un diagnóstico más objetivo de lo que fueron los planes de desarrollo de los sexenios pasados; si nosotros revisamos los alcances que se pretendían lograr con esos planes y lo que realmente se logró, nos vamos a dar cuenta que hay una brecha bastante significativa, en producción, en empleo, en mejoramiento del ingreso, el cual disminuyó, cuando menos, el sexenio pasado, en un 45%. Las políticas de empleo no lograron ser una realidad, ni siquiera en el 50% de lo programado y las políticas de inversión y por lo tanto de crecimiento, incluso esto lo reconoce el Plan, no tuvieron los alcances deseados. Prácticamente el crecimiento en los sexenios pasados fue, en el sexenio pasado fue nulo y esto a pesar de que existía un Plan de Desarrollo que se proponía alcanzar tasas de crecimiento de más del 4%.

En ese sentido, nosotros decimos: ¿Qué evaluación objetiva tiene el gobierno de ello?. ¿Por qué el gobierno sigue planteando planes de gobierno, donde la meta básica prácticamente es el crecimiento económico, sin darse cuenta que la situación de crisis cíclica no solamente, sino también de crisis coyuntural, ha condicionado el que no pueda darse esto?. ¿Cómo es posible que el gobierno siga reiterando una orientación política económica, cuando nos hemos dado cuenta que a pesar de que ya se ha impulsado ésta, no ha logrado los resultados que se pretendía tener?

Nosotros creemos que en ese sentido, que estamos muy lejos de crear las condiciones básicas que permitieran el alcance y el logro de esos objetivos.

En primer lugar, porque para hacerlo sería necesario reactivar la inversión por parte del Estado; dar el apoyo suficiente al sector social de la economía; dar el apoyo decidido al ejido, a la empresa pequeña y mediana, a la empresa cooperativa. Mientras esto no suceda, las bases del crecimiento y las bases, por lo tanto, de la generación de empleos seguirán estando en el exterior.

En segundo lugar, una política verdaderamente que tienda a lograr el bienestar social, debe tener como meta primaria el mejorar las condiciones de vida de la clase trabajadora y esto, sin una política perma-

nente de incremento en los salarios, no va a ser posible.

Un objetivo mínimo debería ser recuperar la capacidad de compra del salario, cuando menos de hace seis años, cosa que no es así.

En tercer lugar, si bien es importante que se siga desarrollando la política de control de precios de tal manera que el proceso inflacionario no se dé en los términos en que se dió en el año de 1987, es necesario que esta política no se vea como condicionante de la mejoría de las condiciones de vida de los trabajadores, porque si sigue siendo así, las condiciones de vida de la clase trabajadora seguirán empeorando y la que será beneficiada básicamente será la gran empresa.

Bien sabemos las protestas que ha habido de sectores importantes de la pequeña y mediana empresa por las políticas derivadas del pacto de estabilidad económica y estas protestas pueden ser consideradas como válidas, si nos damos cuenta que ellas son las que tienen menor capacidad para soportar una política de estabilidad de precios por los pocos apoyos que tienen tanto para la producción, como para generar verdaderamente estas empresas productos con calidad de exportación. Han sido las transnacionales, han sido los grandes monopolios, los que se han situado solamente como beneficiarios de esta política.

Ahora bien, si nosotros pasamos a ver, en el Plan se habla de logros determinadas metas. Cuando nosotros estamos hablando de metas nos estamos refiriendo a logros que en el corto plazo y a partir de ejercer determinadas políticas pueden alcanzarse. Se habla de iniciar o generar programas en relación a la vivienda; se habla de generar e iniciar programas verdaderamente efectivos de combate a la contaminación; en fin, se habla de una serie de programas en relación al transporte y demás, pero muchos de ellos están condicionados a los resultados que haya de una buena renegociación de la deuda externa.

Nosotros creemos que la política de renegociación del gobierno mexicano hasta la fecha actual ha fracasado. Si nos damos cuenta en las últimas noticias el día de hoy, prácticamente las propuestas para lograr una mejor renegociación y que el monto total de recursos que sale al exterior anualmente disminuya se logre, no ha fructificado con los acreedores.

Nosotros creemos, en ese sentido, que la posibilidad de que programas como los que están planteados en el Plan Nacional de Desarrollo triunfen están subordinados a una buena renegociación y en la medida en que no ha habido esos buenos resultados y en la medida en que no ha habido una actitud verdaderamente firme para lograr mejores términos en esa renegociación, difícilmente se puede asegurar que esos programas que están aquí planteados, se conquisten. Hemos dicho y seguiremos insistiendo, debe verse a la suspensión de pagos de la deuda externa como el mejor mecanismo para la renegociación; mientras el gobierno no muestre fuerza y no muestre una disposición real para asegurar que los recursos que en nuestro país se generan, se destinen a la inversión productiva en nuestro país, mientras el gobierno

haga ésto, difícilmente la posición de los acreedores variará.

En ese sentido, nosotros creemos que no hay muchas alternativas, la renegociación, la suspensión de pagos de la deuda externa debe ser mecanismo de una mejor renegociación.

Por último, queremos plantear lo siguiente; hay en el texto del documento, nosotros consideramos, muchas valoraciones bastante demagógicas. Se habla de concertación, se insiste en hablar de concertación, se insiste en darle la fuerza que verdaderamente deben tener los otros Poderes de la Nación, pero el propio Plan Nacional y la forma en como ha sido dado a conocer, verdaderamente son evidencias concretas de que no hay esa real voluntad de cambio.

Nosotros decimos se ha impuesto una línea de conducta para el país, se ha impuesto una política económica, el Plan Nacional de Desarrollo es reiteración de esa política, pero no creemos que verdaderamente sea representativo del pueblo de México.

En este país se dieron unas elecciones y esos resultados nos pueden servir para saber lo que cada una de las fuerzas representan, que podría haber tomado como base para buscar concertar realmente lo que debe ser un plan general de desarrollo, un Plan Nacional de Desarrollo; esto no se hizo.

Creemos nosotros que sigue sin haber voluntad política verdaderamente para la concertación y esto, creemos nosotros, es en detrimento no sólo de algunos partidos políticos sino de la nación entera.

Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING GALEANA (Desde su curul).— Pido la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.— ¿Con qué objeto?. Tiene el uso de la palabra el Representante Benjamín Hedding para hechos.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.— Con su venia señor Presidente, señores Representantes;

Hemos pedido la palabra, porque tengo la intención de manifestar aquí criterios, opiniones en donde no coincidimos con los planteamientos que acaba de hacer mi compañera Representante Rocío Huerta.

Yo quisiera dividir mi intervención en dos partes, una en un planteamiento general y la otra en donde trataría yo de hacer referencia específica a alguna de las aseveraciones que se han presentado aquí por parte del Partido de la Revolución Democrática.

Estamos todos en este momento hablando de planeación, sería importante definir o entender o llegar a un acuerdo, de qué es la planeación. Unos la señalan como la toma anticipada de decisiones o la administración del futuro, otros como la acción de proyectar un futuro deseado y los medios eficaces para

conseguirlo. Pero hay otra más y esta para mí es primordial, que es un sistema cuyo proceso no tiene conclusión ni punto final natural. Más que el resultado final, en este caso podríamos considerar al Plan Nacional de Desarrollo, lo que cuenta es el proceso o el ejercicio de planear.

En México, se hace de la planeación un proceso permanente de participación y compromiso de la comunidad, un instrumento para fijar y exigir el cumplimiento de responsabilidades y ejercer control sobre los grandes objetivos nacionales no alcanzados y precisar un rumbo a las acciones de todos los mexicanos.

Debe ser, en consecuencia, un camino más para lograr el cambio cualitativo de la sociedad.

¿Qué características tiene la planeación en México? La planeación en México, tiene la característica de ser inducida o indicativa, qué significa esto, que sólo es obligatoria para el sector público y que es un indicador para el sector privado como es el caso de México que tiene una economía mixta. En donde el gobierno y no otra entidad, es el responsable de conducir el destino nacional por mandato constitucional.

Sin embargo, en este sistema mixto como el nuestro, los particulares tienen un amplio campo de desarrollo, al amparo de las garantías de la propiedad privada y de la libertad económica.

En consecuencia, podemos concluir que la planeación en nuestro país es obligatoria para el sector público de inducción y concertada con los particulares y es coordinada con los Estados y municipios, al relacionar los programas federales con los regionales y los municipales.

En un medio cambiante de constante incertidumbre y riesgos, la planeación debe evitar rigideces y no proponer compromisos numéricos y modificable.

La situación exige flexibilidad y agilidad, en un marco de principios y propósitos claramente establecidos, se requiere una gran capacidad de adaptación, corrección e innovación, acompañada de una evaluación sistemática y objetiva. Para hacerla, hay que empezar por perder el miedo al auto examen.

Sin un honesto reconocimiento de carencias o errores, difícilmente se puede avanzar hacia un progreso firme y verdadero. En todo momento debemos evitar la autocomplacencia o la autodenigración a la que algunos somos proclives.

El marco jurídico de la planeación en México se sustenta en la Constitución General de la República, que en el artículo 26 faculta al Estado para organizar el sistema de planeación democrática del desarrollo nacional. Siendo una base jurídica secundaria, la Ley de Planeación que en su Capítulo II sienta las bases conducentes para la integración y funcionamiento del sistema.

Este orden normativo entró en vigor a partir de 1983, apenas hace seis años y otorga a la función de

planeación carácter constitucional. La convierten en un instrumento de transformación mediante el cual el gobierno ordena sistemáticamente la acción del Estado en materia de regulación, promoción e intervención en la economía, acción que fija objetivos y prioridades, asigna recursos y responsables y tiempos de ejecución, coordina y concierne acciones y evalúa resultados.

Una etapa importante, pero no la última, ni la definitiva de este proceso de planeación, es la presentación del Plan Nacional de Desarrollo, que contiene los grandes objetivos nacionales, las estrategias, las previsiones y las líneas generales de política en todos los ámbitos.

Este Plan rige el contenido de los programas del sistema, su alcance es nacional, con una temporalidad de seis años, de aquí, de este Plan, han de desprenderse los programas a mediano plazo como son los sectoriales, los regionales, los institucionales y los especiales, de donde a su vez surgirán los programas operativos anuales, con su expresión en recursos o presupuestos.

Antes que nada hay que reconocer que el Ejecutivo Nacional, en relación al Plan Nacional de Desarrollo 89-94, cumplió en los términos y tiempos que marca la Constitución, las normas del sistema de planeación democrática y la Ley de Planeación, al presentar el documento que nos ocupa durante los seis primeros meses de la Administración y enviarlo al Honorable Congreso de la Unión.

Para su elaboración, fue consultada la ciudadanía en general, así como diversos grupos sociales, obreros, campesinos, populares, organizaciones empresariales, Representantes de esta Asamblea, Diputados y Senadores al Congreso de la Unión. La respuesta nacional comprendió la participación de aproximadamente 250 mil personas, que hicieron propuestas o dieron opiniones. Se presentaron públicamente más de 74 mil ponencias en esta etapa de consultas y el recientemente creado Consejo Nacional de Concertación Económica coadyuvó a la organización y precisión de los temas de los Foros, en donde se analizaron 187 temas particulares, en los que se subdividió la consulta; por parte de la Asamblea, se participó en todos los Foros que hubo sobre la ciudad, con las ponencias de 14 Asambleístas.

Conforme a lo anterior, podemos señalar que el Plan se diseñó conforme al Sistema Nacional de Planeación Democrática, con participación de todos los sectores sociales y se ajustó plenamente a lo que dispone la Constitución General de la República.

El Plan incorporó los 4 objetivos que el Presidente de la República propuso a la nación el 10 de diciembre de 1988. Estos cuatro grandes objetivos se pueden resumir en: soberanía, democracia, crecimiento y justicia.

La estrategia que se propone para alcanzar dichos objetivos es la modernización; modernización que consiste en concertar, sin renunciar a la responsabilidad de austeridad; conjugar los esfuerzos individuales y de grupo; hacer frente a las nuevas realidades

económicas y sociales. Es la transformación de nuestros hábitos y prácticas. En suma, el cambio de nuestra vida política, económica y social, siendo fieles a la identidad que somos y heredamos, sin abandonar una historia de anhelos y lucha en común.

No hay que perder de vista que el mundo transcurre por un impresionante proceso de modernización y cambio. No hacerlo, en el caso de México, sería quedarnos a la zaga frente a un proceso que no espera.

Para lograr el objetivo de ampliar la vida democrática del país, se consideran como líneas de estrategia la preservación del estado de derecho, el perfeccionamiento de los procesos políticos electorales, la modernización del ejercicio de la autoridad y la participación y concertación social.

En lo que toca a la recuperación económica, las líneas son claras: estabilización continua de la economía, ampliación de las inversiones y modernización económica.

En cuanto al ámbito del mejoramiento productivo del nivel de vida, se señala la creación de empleos productivos y bien remunerados; la atención a las demandas sociales prioritarias, tales como seguridad pública, educación, salud, alimentación, vivienda, la protección al medio ambiente y la erradicación de la pobreza extrema.

Es en este ámbito donde se señala el mejoramiento de las condiciones de vida de la Ciudad de México y se recogen varios de los lineamientos globales y las líneas generales de acción que esta Asamblea propuso al Ejecutivo en marzo de este año, por consenso de todos los grupos partidarios.

En efecto, de las trece líneas generales de acción que propuso esta representación, nueve las hace suyas el Ejecutivo y las propone en dicho documento; las líneas generales señaladas por la Asamblea, incluidas en el Plan, son: agua potable; aportaciones a la administración de justicia; drenaje y tratamiento de aguas negras; mejoramiento urbano; prevención y control de la contaminación ambiental; regularización de la tenencia de la tierra; seguridad pública; transporte y vivienda.

En consideración a lo anterior, podemos afirmar que la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal ejerció la facultad que le señala el artículo 90. de la Ley Orgánica y el resultado de esta acción quedó plenamente incorporado en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.

En materia económica, el Plan precisa y cuantifica el crecimiento esperado, al pasar de un producto interno bruto de apenas el 0.1% al 6% en la última parte del segundo trienio.

El saneamiento de las finanzas públicas se consolida al proponer una disminución en el déficit financiero del 13.8% del producto interno bruto, al

4% en el último año de esta administración.

La transferencia neta de recursos al exterior se reduce del 7 al menos del 2% del producto interno bruto.

Por último, se fija una inflación esperada similar a la inflación internacional de un 5%.

En materia de renegociación, los principios planteados por México fueron aceptados. Están ahora a discusión los mecanismos que implican profundos cambios fiscales, contables y reglamentarios. El reducir las transferencias netas de recursos al 2% del producto interno bruto, es una de las premisas del nuevo Plan.

En ningún momento se ha perdido el destino final de acciones y esfuerzos, la calidad de vida de nuestros compatriotas y especialmente de aquellos entre nosotros que viven en intolerable estado de miseria, por lo que una vez que el Plan se transforme en programas sectoriales y en presupuestos anuales, el gasto social habrá de tener la máxima prioridad en los Presupuestos de Egresos de la Federación, tal como el propio Plan lo reconoce.

Por su importancia presente y futura y en consideración a la trascendencia de su contenido, este documento invita a la reflexión, al análisis y al objetivo cambio de opiniones, este proceso no se agota en una jornada y como señalaba al principio si bien es cierto que el resultado final es importante, lo es más el proceso mismo de planear la participación y el compromiso de la comunidad en el cambio.

Hago votos porque el conocimiento profundo del documento que se dio a conocer a la opinión pública vaya acompañado de un juicio sereno que busque aportar más que destruir, junto con un cambio de actitud en donde la búsqueda de culpables se sustituya por la aceptación plena de la responsabilidad de cada uno de los mexicanos, en la construcción de una nueva sociedad inserta en el cambio y la modernidad más plural, menos injusta y sobre todo con un grado superior de conciencia.

Hasta aquí el planteamiento que me permite hacer sobre el Plan Nacional de Desarrollo.

Decía en su intervención la compañera del Partido de la Revolución Democrática, que la Asamblea genere propuestas para el Plan Nacional de Desarrollo. Ya las generó y están incluidas en el propio Plan y como usted puede ver del texto que aquí señalo, de trece, nueve fueron incorporadas.

Por lo que se refiere al artículo 26 de la Constitución, se señala de que no hay una participación democrática; si la participación de todos los sectores, de más de 250 mil personas, los lineamientos que señala el Consejo Nacional de Concertación, los foros en donde participamos Asambleaístas, Senadores, Diputados no son participación democrática, no sé entonces qué es participación democrática.

Se habla de que el sistema le da todas las facultades al Ejecutivo y que debería pasar, en cuanto a la planeación, al Poder Legislativo, en este caso a la Cámara de Diputados. Pues yo pienso que esto ni más ni menos sería cambiar de un sistema presidencial a un sistema parlamentario y en pocas palabras, olvidarnos, porque así siento que se está proponiendo, el cumplimiento estricto de la Constitución. Desde luego que en esto no podemos estar de acuerdo.

Por otra parte, se habla de que la inflación es un objetivo. Con todo respeto, leyendo el documento con detenimiento, en ningún momento se considera a la inflación un objetivo, es un medio; los objetivos, el propio texto lo señala, los marca la Constitución de la República y después los hace específicos en cuatro grandes líneas de acción, pero en ningún momento se señala a la inflación como objetivo, se señala a la inflación como un medio para alcanzar estos objetivos.

Se dice que el Estado ya no es promotor del desarrollo, lo dice la compañera. Yo me pregunto qué Estado queremos. ¿Queremos un ogro filantrópico?. ¿Queremos un elefante reumático?. ¿O queremos un Estado moderno realmente promotor y no protector de una economía cerrada, incapaz de cumplir con las satisfacciones de las necesidades de los mexicanos?

Se dice, por otro lado, que se incrementa la inversión y que se disminuye la inversión del sector público. La realidad es que el Plan propone la inversión de los tres sectores básicos; el público, el privado y el social. Se habla de que es la confirmación de un rumbo. Yo creo que es un profundo cambio estructural que nos propone el Plan, porque es insertar a México en la economía del mundo, es propiciar un aumento sustancial de la inversión que no se ha dado en los últimos años, es modernizar al país, es adquirir nuevas tecnologías y lo más importante, es el cambio que caracteriza todo crecimiento.

Se dice por ahí que tampoco hay una atención a los problemas prioritarios de la sociedad. Yo creo que en la parte importante, en la tercera parte del documento, queda muy claro que uno de los problemas prioritarios es la atención de las clases más marginadas de nuestro país y que se dan lineamientos específicos a través del Programa Nacional de Solidaridad, que coordina las acciones de diversas dependencias para atender aspectos básicos de salud, educación, alimentación, vivienda.

Se habla también de que no se precisa cómo van a mejorar los salarios de los trabajadores; yo difiero totalmente, el Plan sí precisa cómo se van a modificar positivamente los salarios de los trabajadores; es una verdad aceptada por organismos mundiales, que el momento en que México tuvo el mayor crecimiento real en los salarios de sus trabajadores, se caracterizó por dos aspectos básicos, el primero, una inflación controlada, pequeña, similar a las del entorno internacional y, segundo, un déficit de las finanzas públicas, también controlado y moderado.

Si atendemos los lineamientos de este Plan Nacional de Desarrollo, veremos que se señalan específicamente estas dos herramientas adicional a la producti-

vidad, para mejorar el salario real de los trabajadores.

Por último, se habla de la moratoria como un medio. Yo creo que todos, ustedes y nosotros, estamos de acuerdo en un punto, en que hay que renegociar la deuda externa, en donde no estamos de acuerdo es en el medio, si es con moratoria o si es a través de la vigorosa, valiente y decidida acción que están realizando las autoridades hacendarias, al cambiar totalmente los criterios del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, en relación a problemas de deuda externa de países en desarrollo.

Por todas estas cuestiones me permito diferir de lo que la compañera indicó en esta tribuna.

Yo les agradezco su atención, muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO MACIAS (Desde su curul).— Señor Presidente, pido la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.— Permitame Representante Gallardo, para hechos pide la palabra la Representante Gallardo. Esta Presidencia le pide, toda vez de que está inscrito en el mismo sentido de realizar comentarios al Plan Nacional de Desarrollo, ya con antelación, el Representante Leonardo Saavedra, le pediría a la atención de la Representante Gallardo para seguir el orden e inmediatamente usted tiene el uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra el Representante Leonardo Saavedra.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA.— Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

Hace unos días conocimos el Plan Nacional de Desarrollo elaborado por el gobierno. Se dice que es producto de consultas populares, de una intensa, una amplia consulta popular; sin embargo, nosotros creemos que un instrumento tan importante no puede el gobierno dejarlo sujeto a las opiniones de los miles de mexicanos que se dice participaron, por una sencilla razón, éste, como otros, son instrumentos de una clase social, de una clase social que está en el poder, esta clase social, la burguesía, no puede dejar a la libre opinión de esos miles de mexicanos que se dice participación en el Plan o en la elaboración del Plan o en las consultas para elaborar el Plan, no puede dejar algo tan importante como es un instrumento en el que se define un proyecto nacional de desarrollo económico.

Se tiene ya una amplia experiencia sobre las consultas públicas. Yo recuerdo por ejemplo las consultas que se hicieron en Educación Pública en los años setentas, estas consultas que se hicieron a los maestros, se reunían en las escuelas los maestros para opinar sobre todo para opinar el sistema educativo nacional y finalmente se impusieron los criterios de algunos tecnócratas de la Secretaría de Educación Pública y así se han hecho con otras consultas, de tal manera que esto, simplemente esto de las consultas, es solamente para tratar de legitimar un instrumento o una política determinada.

Por otro lado, este Plan Nacional de Desarrollo está en la misma línea de política económica que se venía aplicando desde el sexenio pasado. Esta política económica que nos ha llevado a cero crecimiento, que nos ha llevado a un enorme desempleo, a un enorme subempleo, que nos llevó a un tremendo endeudamiento y que nos ha llevado finalmente a acatar las órdenes del Fondo Monetario Internacional. Esta política económica.

EL C. PRESIDENTE.— Yo quiero suplicar al grupo de asesores y de ciudadanos que nos acompañan en la sesión a mantener un poco más el orden, para el mejor desenvolvimiento de los trabajos de los señores Representantes. Prosigua señor orador.

EL C. REPRESENTANTE LEONARDO SAAVEDRA.— Gracias.

Esta política económica enmarcada dentro del neoliberalismo económico, a partir de los años setenta, después de que dejaron de operar o se desgastaron los modelos o el modelo keynesiano y neokeynesiano, la vieja escuela liberal, la vieja escuela de Chicago, renació con sus tesis neoliberales y las comenzó a implantar en los países altamente desarrollados dentro del capitalismo y posteriormente comenzó a recomendar estas políticas, estos postulados a los países dependientes.

Una expresión dramática de lo que se traduce o en lo que se traducen estas políticas es la economía chilena, por ejemplo, donde se aplicó totalmente o se aplicaron totalmente los criterios neoliberales. En México, desde hace varios años ya, algunos funcionarios educados y orientados en las universidades extranjeras, sobre todo funcionarios de Programación y Presupuesto y de Hacienda, vinieron a aplicar estos principios neoliberales a la economía mexicana, contradiciendo las tesis fundamentales de la Revolución Mexicana, porque aquí, solamente en nuestro tiempo, hay dos caminos en el desarrollo económico: o se camina con sentido nacionalista revolucionario, antiimperialista y esto es, se camina dentro de la verdadera rectoría del Estado o se camina por el lado de la dependencia, por el lado de la entrega a los países imperiales a los círculos imperiales internacionales.

Hasta hace unos años, hasta hace unos 15 o 20 años, en México se tomaban los postulados de la Revolución Mexicana y esos postulados se traducían en el desarrollo económico, como la intervención del Estado, una intervención vigorosa, una intervención firme para tratar de orientar el desarrollo económico nacional.

Sin embargo, a partir de la aplicación de las tesis neoliberales se dio un cambio en esta política y el resultado ahora lo tenemos con el desastre económico en el que se encuentra nuestro país.

Se habla en este Plan Nacional de Desarrollo de procurar un cambio, nosotros preguntamos un cambio para qué, un cambio para dónde, un cambio o este cambio hacia dónde va.

Nosotros consideramos, que este cambio va hacia una mayor entrega del país a las inversiones extranjeras, a los intereses oligárquicos internacionales.

En términos generales, este Plan Nacional de Desarrollo, establece tres líneas fundamentales: la estabilización continua de la economía, la ampliación de la disponibilidad de recursos para la inversión productiva y la modernización económica. En cuanto al primer aspecto cabe destacar, que dentro de la política impositiva se da amplias facilidades o se pretende dar amplias facilidades al capital privado, nacional y extranjero.

Esto desde luego que contradice, la rectoría del Estado en la economía. Esta estabilización continua de la economía, también se traduce en una política de gasto en la que el Estado vaya reduciéndose más o vaya reduciendo más su presencia en la economía.

Ese adelgazamiento, que ahora se ha manejado, el adelgazamiento del Estado, ese adelgazamiento que se ha traducido en salarios miserables para los trabajadores, porque ahora se habla en el Plan Nacional de Desarrollo, sobre reducir el gasto corriente, específicamente se habla en reducir el gasto corriente y esto lo sabemos se va a traducir en salarios irrisorios, salarios de hambre para los trabajadores al servicio del Estado y esto será indicativo para los, para el comportamiento de la iniciativa privada en cuanto al otorgamiento de los salarios.

En cuanto a la ampliación de la disponibilidad de recursos para la inversión productiva, cabe decir que se depende en forma muy importante de las inversiones extranjeras. Se depende también en la disposición de recursos, de la negociación de la deuda externa.

Podríamos decir, que este es un Plan sin recursos financieros, es un Plan sin recursos financieros, porque se está atado a la evolución de la economía internacional, se atan los intereses del país a las decisiones de los grandes círculos imperiales, del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial y de los otros organismos internacionales, porque depende del tratamiento de la deuda, depende del comportamiento de la deuda es como dependerá la obtención de recursos para impulsar la producción o la inversión productiva en nuestro país y nosotros consideramos que eso no puede ser, que eso es inadmisibile.

Nosotros también coincidimos con algunos otros compañeros cuando establecen o demandan la suspensión del servicio del pago de la deuda. Nosotros nos pronunciamos por la suspensión, como una manera o a partir de lo que se puede de lo que podría negociarse en el futuro en materia de deuda externa.

Conocido es que nuestros países y en particular nuestro país, ha pagado ya una o dos veces la deuda externa. Los altos intereses que nos ha impuesto la Banca Internacional, se han traducido en una sangría económica extraordinaria. Cabe recordar que de 1980 a 1985, salieron de este país aproximadamente 55 mil millones de dólares por concepto del pago de intereses de la deuda.

Esto, si tomamos en cuenta lo que hemos pagado en los últimos años, se calcula que hemos ya pagado toda la deuda externa, el principal, el principal de la deuda externa.

Sin embargo, después de haber erogado grandes recursos y después de haber salido grandes recursos económicos de nuestro país, seguimos con una enorme deuda de más de 100 mil millones de dólares y esta renegociación que ahora se plantea, no resuelve el problema para la inversión productiva, como se habla en el Plan Nacional de Desarrollo.

El gasto público es un elemento fundamental en este Plan Nacional de Desarrollo, porque juega un importante papel no en la redistribución de la riqueza como se dice, sino que juega un importante papel para entregar la economía nacional a la inversión extranjera y a la inversión privada nacional.

Cuando se habla de modernización económica, no es más que la aplicación de los criterios de entrega de las empresas nacionales; no es más que la aplicación del retiro del Estado en la economía y promover la inversión extranjera y promover la mayor participación de la empresa privada nacional y extranjera.

Por todo esto consideramos que el Plan Nacional de Desarrollo es un plan que favorece a una clase social; que favorece al grupo en el poder y a la clase social que representa el grupo en el poder: A la gran oligarquía nacional y extranjera.

Por otro lado, se menciona en este mismo plan que uno de los elementos fundamentales dentro del proceso de desarrollo económico será el papel que juegue la educación en nuestro país. Esto ya se habla discutido en los pasados días aquí, en esta Asamblea, cuando discutimos acerca del Reglamento para Promover la Inversión Mexicana y Reglamentar la Inversión Extranjera. En el aspecto educativo, el Plan Nacional de Desarrollo confirma nuestras afirmaciones de hace algunos días y me refiero a nuestras afirmaciones como partido político; confirma nuestras afirmaciones en el sentido de entregarle la educación de México, a la inversión privada, a la inversión extranjera. Aquí también, en el Plan Nacional de Desarrollo, se habla de procurar la inversión de los particulares en la educación. Una demanda de los grupos más reaccionarios de nuestro país, que ahora recoge el Plan Nacional de Desarrollo y que contradice el sentido y el espíritu de la Revolución Mexicana que le imprimió al artículo 3o. constitucional. Pero también en este Plan Nacional de Desarrollo, cuando se refiere al aspecto educativo y cuando analiza o cuando se refiere al contenido del artículo 3o. constitucional, olvida el aspecto científico que debe normar todo conocimiento que imparta la educación mexicana, la escuela mexicana. Se refiere a múltiples aspectos y tesis que contiene el artículo 3o. constitucional, pero pienso que en forma deliberada se le quita el aspecto científico a la educación, en este Plan Nacional de Desarrollo.

Por otro lado, también en este Plan Nacional de Desarrollo se señala que podrán participar en el desarrollo educativo las asociaciones de padres de familia, grupos y organizaciones diversas de la iniciativa

privada. Nosotros pensamos que es una entrega más de la educación a los sectores más reaccionarios del país y pensamos que se contradice el espíritu del artículo 3o. constitucional y desde esta tribuna advertimos que el gobierno no intente tocar el artículo 3o. constitucional, porque se va a enfrentar al pueblo de México.

Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING GALEANA (Desde su curul).— Pido la palabra, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— ¿Con qué objeto, Representante Hedding?

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING (Desde su curul).— Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.— Le vamos a conceder el uso de la palabra a la Representante Beatriz Gallardo y a continuación usted.

Tiene el uso de la palabra la Representante Beatriz Gallardo Macías, del Frente Cardenista.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO.— Compañero Presidente; compañeras y compañeros:

Para el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, el Plan Nacional de Desarrollo es un Plan más.

Ante el reto que tiene el actual grupo gobernante en este sexenio para revertir las equivocadas políticas económicas que sus antecesores sostuvieron a lo largo de sus gestiones, se esperaba con gran interés, por la opinión pública, por la clase obrera y el pueblo de México un Plan diferente, no sólo en el lenguaje, sino en la visión real y estratégica para cambiar radicalmente la actual situación.

En este Plan, se establece el curso que deberá seguir la economía nacional en el presente sexenio, y el licenciado Carlos Salinas de Gortari nos aseguró que del 2.9 al 3.5% nuestra economía crecerá; de 1992 a 1994, del 5.3 al 6%. Para esto, se establece la reducción de las transferencias al exterior e incrementar de manera gradual la inversión productiva.

Al igual que los dos planes anteriores, se busca lograr un crecimiento sostenido de la economía y de esta manera proveer de empleos seguros, avanzar en la erradicación del desempleo y subempleo y también reducir la inflación.

Nos preguntamos qué hará el gobierno para lograr lo que promete, cuando tenemos una planta productiva estancada, una inversión productiva que alcanza los niveles más bajos de los últimos sexenios; cuando el problema de la deuda se encuentra atrapada en la política de pedir prestado para pagar y la renegociación se debate entre la incertidumbre de lograr un acuerdo negociado o suspender los pagos. No cabe la menor duda que el gobierno ha fincado las esperanzas en la regateada inversión extranjera,

que hoy se abre mayormente a la reprivatización de la economía; se abre sin mayores dificultades, así como la apertura comercial que satura nuestro mercado y desplaza a la producción nacional.

Los objetivos del Plan sobre estas bases, es claro: restar soberanía al país para encauzar su desarrollo y subordinar al exterior nuestra planta productiva.

Si cree el gobierno que la inversión extranjera y la apertura indiscriminada es el camino para lograr el crecimiento y subordinar el desarrollo, se equivoca; se equivoca otro sexenio de estancamiento y subordinación; no lo soportará la clase obrera y el pueblo; se necesita un desarrollo auténtico, genuino, democrático y nacionalista, en donde el pueblo sea el protagonista y no las transnacionales y el capital antinacionalista.

Para el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, considera que el momento por el que atravesamos en el país requiere una voluntad firme, una decisión política sustantiva para emprender una política económica diferente a la actual, una política económica redistributiva de la riqueza, fincada en los mejores valores y tradiciones de nuestro pueblo, en la defensa de la independencia nacional y la soberanía y no fincada en el paisajismo que nos ofrece la inversión extranjera, que beneficia más al gran capital y deteriora la vida de la clase obrera y del pueblo de México todavía más.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA TAYDE GONZALEZ CUADROS.— Conforme al 102, se le concede el uso de la palabra al Representante Benjamín Hedding.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMÍN HEDDING.— Con su venia, señora Presidenta. Vuelvo a pedir la tribuna para hacer algunos comentarios en relación a lo señalado por el compañero Representante del Partido Popular Socialista.

Verdaderamente me parece grave indicar aquí que nuestra soberanía ha sido comprometida en alguna forma a través de los convenios con el Fondo Monetario Internacional y con el Banco Mundial.

Yo creo que está claro a estas alturas de la negociación que lleva a cabo el gobierno mexicano, que ha habido un profundo cambio de estos organismos multilaterales a raíz de las políticas que ha señalado el gobierno mexicano. Fue el gobierno mexicano el que, en pleno uso de sus facultades, el 10 de diciembre de 88 fijó específicamente los criterios que debían normar nuestra renegociación. Es muy difícil para un organismo como el Fondo Monetario Internacional haber aceptado estos criterios y estas políticas generales. Recuérdese que el Fondo Monetario Internacional está representado por cerca de 200 socios y que ellos tuvieron una amplia discusión, un debate intenso, porque significaba cambiar totalmente las políticas y las estrategias de este organismo multinacional el aceptar los 4 criterios básicos del gobierno mexicano, 4 criterios que quisiera recordar: el abatimiento de las transferencias de recursos; la reducción

del valor de la deuda histórica; la reducción en el monto de los intereses y la obtención de recursos para el crecimiento. Estos criterios textualmente están aceptados en el convenio con el Fondo Monetario Internacional.

Consecuentemente no podemos aseverar que la soberanía de la Nación se ha comprometido en alguna forma con el Fondo Monetario Internacional. Hay que reconocer que estos organismos internacionales por primera vez en su historia desde que se constituyeron, cambian radicalmente sus políticas hacia los países deudores.

Por otro lado, se habla aquí de que éste es un plan sin recursos; que yo entienda, cuando se asignan recursos se convierte en presupuesto y si analizamos todo el esquema de la planeación nacional y democrática que nos señala la Constitución y la Ley de Planeación, estamos en una primera fase, en la integración de la formulación de la presentación de un plan, faltan los programas sectoriales, institucionales y especiales, faltan los programas estatales; faltan los programas municipales y esto se da en cascada una vez que se establecieron los grandes lineamientos del Plan Nacional; consecuentemente no podemos hacer una crítica al Plan Nacional, porque se ajuste y apege específicamente a lo que le señala la Constitución y la Ley de Planeación; al contrario.

LA C. PRESIDENTA. — ¿Señor orador, acepta la interpelación?

EL C. REPRESENTANTE BENJAMÍN HEDDING.— Sí.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO (Desde su curul).— Usted plantea que los principios propuestos por el gobierno mexicano han sido aceptados; yo le pido que nos señale usted en qué términos, las propuestas concretas para reducir las transferencias de recursos al Estado han sido aceptadas.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMÍN HEDDING.— Con mucho gusto compañera, cuando hablamos del aspecto de la renegociación de la deuda, tenemos que contemplar cuatro grupos o cuatro áreas que están actuando en la renegociación; por un lado tenemos los organismos multinacionales, multilaterales, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial; por otro lado tenemos los bancos oficiales o Club de París; otro tercer grupo es la banca comercial o privada y desde luego el país que en este caso debe los recursos, como es el nuestro, país deudor.

Entonces, la negociación de la deuda ha sido claro que ha ido atacando cada una de estas áreas y hasta ahorita todas con éxito; en cuanto al Fondo Monetario Internacional, si usted ve el convenio que se tiene, el último, el de marzo de este año, específicamente admite tres aspectos que son importantes señalar aquí; el primero que se destinarán recursos para el crecimiento; el segundo, que se reducirán las transferencias netas de recursos al 2% que es una posición específica señalada por el gobierno mexicano; el tercero, se reconoce plenamente los objetivos que seña-

la el decreto de presupuestos para el ejercicio de egresos de la Federación para el año de 89.

Luego entonces, hay un cambio profundo en las políticas del Fondo Monetario Internacional, en vez de ser políticas restrictivas como las que se venían dando, son políticas que reconocen la necesidad abierta del crecimiento, la necesidad de reducir transferencia de recursos y la necesidad de reconocer que en el caso específico de México, el sacrificio de su pueblo, los esfuerzos realizados, han tenido éxito y por ningún motivo deben ser soslayados o desconocidos; le reconoce plenamente esto en el convenio con el Fondo Monetario Internacional; la lectura del texto nos lleva a eso.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO (Desde su curul).— ¿Acepta una interpelación el orador?

LA C. PRESIDENTA.— Perdón señor orador, ¿acepta usted una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.— Sí como no, nomás permítame todavía, a la mejor le doy la respuesta, voy a tratar de ser más breve.

En cuanto al segundo ámbito que es el Club de París, todos conocemos las renegociaciones exitosas que se han tenido ahí, en donde por primera vez se transfieren y se recalendarizan pagos tanto al principal como de intereses.

Por último, queda la renegociación con la banca comercial, es la más difícil, pero debemos comprender que hay más de 200 bancos de diferentes tamaños, con diferentes políticas, con diferentes situaciones financieras, que van a ser seriamente afectados a raíz de estas recomendaciones, la del Fondo Monetario Internacional, la del Club de París, la del Banco Mundial, van a ser seriamente afectados en sus políticas fiscales y en sus políticas de regulación interna y en sus resultados hacia sus acreedores.

Consecuentemente, esta negociación de principio se reconoce difícil y en este momento se está trabajando en ese sentido. Espero haber dado respuesta a su planteamiento.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO (Desde su curul).— Yo lo quiero felicitar porque conoce la política económica. Yo quisiera preguntar ¿si usted conoce, me imagino que sí, en cuánto realmente han bajado las transferencias al exterior por concepto del pago de intereses de la deuda?

Dos. ¿En dónde están los recursos y directamente en qué sectores, en qué líneas se va a invertir ese capital; en beneficio del pueblo o en beneficio de quién?

Y tres. Yo creo que usted, como Representante que ha estado directamente vinculado al pueblo en su Distrito Electoral, ¿piensa que conoce cuáles son los problemas de nuestra gente? ¿Piensa usted que es justo el que el pueblo de México siga sosteniendo el deterioro de su nivel de vida? ¿Es justo que por medio de la inversión extranjera indiscriminada, noso-

tros entreguemos el país a las grandes empresas transnacionales?

Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.— Mire usted; hay diversas cifras que se han manejado en relación a lo que significaría la transferencia de recursos para el año de 1989, de no renegociar la deuda externa; desde luego un cálculo conservador nos llevaría de 7 a máximo de 10 mil millones de dólares durante este año.

Evidentemente nuestra economía, nuestro pueblo, no puede ni debe soportar una carga tan grande de ahí que el 10. de diciembre el Primer Mandatario de la Nación, señaló específicamente como una prioridad la reducción de la transferencia neta de recursos. Si esta transferencia neta de recursos en vez de señalarla en términos monetarios lo quisiéramos hacer un porcentaje, hablaríamos de que hemos estado transfiriendo recursos del 6 a 7% del Producto Interno Bruto en los últimos años y aquí hay un objetivo, una meta muy clara a alcanzar; no más del 2% del Producto Interno Bruto de transferencias al exterior por pago de servicio de la deuda, entendido por servicio de pago del principal y de los intereses.

Por otra parte, dice usted que dónde están los nuevos créditos. Se ha dado una información muy amplia a la opinión pública del destino de los nuevos créditos y precisamente un aspecto importante del destino de los nuevos créditos es la recompra del valor de la deuda, a su valor real en los mercados secundarios, se trata de abatir el monto de la deuda histórica. Consecuentemente, creo yo que estamos, como les decía al principio, en un cambio profundo, en que ni siquiera hemos aquilatado la trascendencia de lo que está sucediendo en este momento, no para México, sino en general para las finanzas mundiales, en donde por primera vez se cambian criterios tradicionales de muchos años.

Dice usted y me parece muy interesante su planteamiento, que qué podemos decir del deterioro del nivel de vida de los habitantes de la ciudad y del país. Está claro que el sacrificio de nuestro pueblo no puede seguir por más tiempo, que los verdaderos acreedores de la deuda externa, como ha señalado nuestro partido, son única y exclusivamente los ciudadanos de este país, el pueblo de México y a ellos son a los que tenemos que responder. En consecuencia, el Plan señala líneas de acción, criterios y estrategias muy claras para evitar este deterioro en la calidad de vida de nuestros compatriotas, fundamentalmente el aspecto del abatimiento de la inflación y, por otro lado, el abatimiento del déficit en las finanzas públicas en relación al Producto Interno Bruto.

Yo lo decía hace rato y lo quiero volver a ratificar, no hay que desconocer que por más de 10 años este país, caso, me atrevería a decir de excepción en el mundo, tuvo crecimientos reales en sus salarios. Esas cifras son proporcionadas por organismos internacionales, no son cifras de un autor particular y este crecimiento en los salarios reales de los trabajadores, se dio única y exclusivamente cuando hubo dos condiciones: hubo un control del déficit del ser-

lor público, en relación al Producto Interno Bruto, de no más del 5% y el Plan nos señala una meta del 4%.

Por otro lado, además de este abatimiento, hubo un control de la inflación; una inflación que tenía un porcentaje similar al de las inflaciones en otros países del mundo, en aquel entonces. Si nosotros vemos, el Plan Nacional de Desarrollo perfectamente señala estos dos aspectos a alcanzar y consecuentemente podemos esperar que haya un verdadero incremento en forma natural, que se dé un incremento real a los salarios reales de los trabajadores.

Por otro lado, habla usted de que el abrir las puertas a la inversión extranjera es algo que verdaderamente no tiene precedente o por ahí creo haber entendido su expresión. En principio le puedo decir que las inversiones extranjeras en nuestro país, en relación a otras economías del mundo, realmente son muy bajas, bajísimas, inclusive se ha hablado aquí de que se ha incrementado la inversión extranjera. Cuando México tuvo un año de inversión extranjera importante a lo más que se llegó fue a 2 mil 500 millones de dólares y actualmente dudo mucho que estemos en esa cifra, estamos muy por abajo de ella o abajo de ella. Luego entonces, no comparto su criterio de que ha habido un incremento acelerado en la inversión extranjera.

Sin embargo, yo no conozco otro método para crecer que no sea el ahorro, del ahorro es la inversión, de la inversión la producción de bienes y servicios y de la producción de bienes y servicios la creación de empleos y México tiene que hacer frente a un reto que pocas naciones tienen, crear más de un millón de empleos anuales.

Cómo se va a crear, pues con el ahorro de los mexicanos, con la inversión del sector público, privado y social.

Bueno, yo no me atrevería a decir que no se trabaja. Si hay desempleo, si es que podemos señalar eso, porque se requiere mayor inversión, les decía yo, la inversión genera automáticamente el otorgamiento de bienes y servicios, y de ahí la creación de empleos.

Bueno por último, se señalaba por ahí el aspecto relativo a que México debe ser lo que era hace 15 años, una economía cerrada, una autarquía en la mejor expresión del término.

Realmente hay que reconocer que hubo un tiempo en que era importante que creyéramos hacia adentro, que era importante crear infraestructura, pero las condiciones de la economía mundial han cambiado y el país en este momento tiene una fuerte base industrial que hay que aprovechar, que no está siendo utilizada a toda su capacidad.

Cómo vamos a utilizar toda la capacidad instalada en nuestra industria.

Cómo vamos a interactuar en un mundo cambiante, en una economía interrelacionada mundialmente. Abriéndonos a los mercados interna-

cionales, abriéndonos al mundo como se ha hecho; con qué objeto, fundamentalmente de ser más competitivos y de ser más justos en lo interno y en el exterior.

Yo no comparto el criterio de que debemos seguir, como lo mencionaba anteriormente, pensando en un Estado, en un ogro ahí filantrópico, en un elefante reumático, que no por grandote va a ser más capaz, más eficiente. Debe ser un Estado coordinador, rector del desarrollo económico, cómo, a través de tener un Estado ágil, moderno, actuante.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. — Ha pedido el uso de la palabra, en los términos del artículo 102, el licenciado José Angel Conchello. Tiene usted el uso de la palabra.

Está usted inscrito a continuación.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANGEL CONCHELLO DAVILA. — Señor Presidente, señores Representantes:

A nombre de la fracción partidista de Acción Nacional, venimos a exponerles algunas preocupaciones y algunos compromisos, que nosotros como partido estamos adquiriendo frente al Plan Nacional de Desarrollo.

Me voy a referir al fondo y no a la forma, pero debo tocar lo político aunque no toque lo legal y, sobre todo, lo económico más que lo jurídico.

Respecto a lo político, queremos dejar muy claro, que estamos de acuerdo en un Plan Nacional de orden indicativo que sea obligatorio sólo para el Estado.

Pero que, por un congruencia política, así como reconocemos que el Estado es rector, pero no propietario de la economía, también reconocemos que el Estado no debe ser el dueño tampoco de la política y por tanto ser el dueño de las elecciones.

Que así como nos oponemos al control total del proceso electoral, por parte del gobierno y su partido, nos oponemos al control total de la economía por parte del gobierno.

Que así como rechazamos el presidencialismo político, también rechazamos el presidencialismo económico y que, en consecuencia, estando de acuerdo en la forma, sentimos que el Plan de Desarrollo tiene varios ausentes, varios enormes boquetes, varias fallas, que de acuerdo con el compromiso que adquirimos, vamos a insistir en que se incluyan en el Plan Nacional de Desarrollado.

Nos referimos, en primer lugar, al desempleo. En este país y en esta hora estamos padeciendo el desempleo normal que se nos ha acumulado por muchos años de rezago, por falta de creación de puestos de trabajo en cada uno de los años y que se nos ha convertido en un verdadero monstruo; pero también existe en estos días que corren, un desempleo friccio-

nal, que está siendo provocado por la modernización de la industria nacional ante la avalancha de la competencia extranjera.

Modernización que a veces conduce al cierre, lanzando a la calle más obreros o por lo menos al reajuste y al reacomodo de personal y, en ese sentido, también estamos padeciendo un desempleo importado, pues al estar recibiendo una avalancha de importaciones de todo tipo, a precios que todos sabemos son inferiores a los que tienen en el mercado de origen, estamos también importando el desempleo y, sin embargo, a pesar de la magnitud del problema, no hay en el Plan Nacional de Desarrollo una política concreta para actuar frente al empleo.

Y tal vez nos dirán: ¿Pero es que no se dá usted cuenta de que al hablar de bajar la transferencia al exterior o de aumentar el crecimiento del Producto Interno Bruto al doble del crecimiento de la población o que al fomentar las exportaciones y bajar las importaciones estamos hablando también de combatir el desempleo?

Esto, señores, no es cierto. No siempre un aumento de importaciones resuelve el problema del desempleo, ni siempre un aumento de la inversión ha podido resolver el problema del desempleo.

Cuando aquí se habla de la brecha de inversiones o sea lo que se necesita para crear todos los trabajos necesarios para absorber a la población, se está hablando de un imposible. Necesitamos aplicar una política concreta para lograr la ocupación, no diré plena, para lograr al menos la ocupación sana y que no se me diga que se nos va a dar por añadidura, porque si así fuera, las Naciones Unidas no hubieran recomendado medidas concretas para elevar el empleo en los países en desarrollo. Que no se nos diga que ahora el gobierno y el partido oficial creen en la mano invisible de Adam Smith, según la cual todo se arreglaría procurando siempre el mayor bien para el mayor número por el simple juego de intereses particulares. Eso no es cierto. Se necesita una política concreta contra el desempleo, que puede adquirir muchas dimensiones; que puede tomar muchas formas, pero que no se encuentra presente en el Plan Nacional de Desarrollo.

Otro gran vacío, otro boquete del Plan de Desarrollo, es que no hay un programa para combatir la desigualdad en la distribución de la riqueza en México; que no hay un plan para acabar con la desigualdad de ingresos entre los pocos que tienen mucho y los muchos que tienen poco. Aquí también se puede pensar que un aumento en el nivel de inversión puede lograr la desaparición de la desigualdad, cosa que no es cierto.

Si es cierto, como decía el compañero Hedding, que sin la estabilidad económica no es posible el progreso, pero también quiero afirmar que la estabilidad económica no siempre conlleva la desaparición de la desigualdad y lo que pasa en otros países del mundo con gran estabilidad y con gran desigualdad, es ejemplo de que esto necesita atenderse concretamente. Que frente a un programa general desaparece, no se ha tomado en cuenta el caso concreto de la desigual-

dad. También se dijo que no es posible hacer desaparecer la desigualdad si no hay equilibrio presupuestal, pero yo insisto en que el hecho de que haya equilibrio presupuestal no implica necesariamente que acabe la desigualdad. Que necesitamos un programa concreto, económicamente pensado, para realizar una mayor, una mejor distribución del producto interno bruto entre todos los factores de producción, máxime, máxime señores Asambleístas, cuando uno de los propósitos del Programa es la ampliación de disponibilidades de recursos para la inversión. Y yo les pregunto: ¿cómo vamos a ampliar las disponibilidades de recursos de inversión?

Esa disponibilidad sólo se va a dar cuando haya quienes ganen mucho para que puedan tener dinero disponible para invertir y en esto estamos viendo una política deliberada para que algunos tengan suficientes recursos para que puedan invertir en México, cosa que me hace recordar aquella frase renacentista de que el gasto de los ricos es el pan de los pobres, cosa que ni entonces ni ahora es cierta.

Pensar que sólo a través de un ahorro, sacrificando el consumo o elevando las utilidades, es posible el desarrollo de México, es negarse a otras posibilidades que nos permitirían, de paso, una mejor distribución de la riqueza en México.

Tan me preocupa que en otros documentos hablar de los escenarios sobre los cuales se va a estudiar o se va a reajustar el Pacto de Solidaridad, se habla de precios, se menciona incluso que el gobierno va a tener que subir algunas tarifas, pero también se menciona que no habrá aumentos de sueldos y si no hay aumentos de sueldos, uno de los más sacrificados con el Pacto será el obrero.

Esto lo traigo a colación, porque no hay en el Plan Nacional de Desarrollo, como pienso que debía de haberlo, medidas concretas contra la desigualdad. De acuerdo con una estadística de los años setentas México era uno de los países que padecía más desigualdad en el mundo entero y aunque se ha mejorado un poco es, sin embargo, uno de los países que adolecen de una gravísima desigualdad social.

Otro ausente, que se da por hecho que se va a resolver cuando el Plan Nacional se aplique al plan local y el plan local al municipal, es la falta de una política de desarrollo urbano. No tenemos un conjunto de directrices frente a los problemas que están creciendo constantemente, ya no digamos en la capital de la República, sino en todas las grandes ciudades del país; directrices de desarrollo urbano, directrices de organización y democratización urbana, que no se toman en cuenta como si desconociéramos el fenómeno de la creciente urbanización de este país que, de ser un país eminentemente agrícola, a pasos agigantados se convierte en un país eminentemente urbano.

Sin esos tres aspectos, suponemos que en el mejor de los casos, aunque se cumplan las metas programadas en la macroeconomía, si no se llevan a cabo estos programas concretos contra el desempleo, por la distribución de la riqueza y para resolver los problemas urbanos, el Plan no estará completo.

Finalmente, una preocupación más: es que aunque no mencionemos la palabra soberanía económica, aunque no toquemos el concepto de: soberanía política, en el hecho de que muchas decisiones económicas dependan no de lo que se decide en México, sino de lo que se decida en otro país, hay sin embargo un hecho lamentable; ese hecho es que buena parte del impulso del desarrollo, del empuje que debe tener este Plan Nacional de Desarrollo, dependerá de recursos nuevos que recibamos de otros países o de renegociaciones por las cuales los recursos que actualmente se van, ya no se vayan. Es decir, que buena parte de todo el Plan que estamos viendo depende no del esfuerzo de los mexicanos, sino de la gracia de los bancos extranjeros y aunque no quieran llamarle falta a la soberanía, esto es, sin embargo, una posición indigna para un país como el nuestro.

Se dice que en la renegociación vamos a lograr recomprar la deuda original a mejores precios de mercado y, señores, meditemos cómo esto en el fondo es una forma de desprestigio para nuestro país, decir que un bono que valía 100 dólares lo vamos a recomprar a 50 ó a 60, quiere decir que la banca extranjera, que los acreedores extranjeros no tienen confianza en México y están dispuestos a deshacerse de sus bonos originales, incluso perdiendo dinero porque no tienen confianza en la viabilidad de México.

Y yo diría que mientras mejor nos vaya en la compra de los bonos originales, más grande es el desprestigio de México. Ergo que nuestra renegociación dependerá del grado de desprestigio internacional de este gobierno.

Seguiremos luchando de aquí en adelante. Como dijo el Representante Hedding: el proceso no está acabado y adquirimos el compromiso, primero, de luchar por un desarrollo sin deuda, que el desarrollo de México dependa de los recursos con que contamos los mexicanos y no del favor de la banca extranjera. Seguiremos luchando por una política nacional urbana que es donde se padecen o se disfrutan los grandes problemas nacionales, seguiremos luchando por el combate al desempleo para darle una dimensión humana a este Plan Nacional de Desarrollo y por una mejor distribución de la riqueza, para darle un contenido verdadero de justicia social.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Se han inscrito, en los términos del artículo 102, para hacer uso de la palabra sobre este mismo tema, los Representantes Leonardo Saavedra y el Representante Ramón Sosamontes. Se concede el uso al compañero Leonardo Saavedra.

EL C. REPRESENTANTE LEONARDO SAAVEDRA.— Gracias, señor Presidente.

Aquí se expresó una preocupación porque, en mi anterior intervención, decía yo que se vulnera la soberanía nacional por o en los términos en que se está renegociando la deuda externa y se expresó que por primera vez nuestro país impone condiciones o establece las reglas del juego sobre las que se debe dar la renegociación. Esta ha sido una idea que el poder pú-

blico ha manejando ya desde hace unos meses cuando comienza la renegociación de la deuda externa, la idea de que nuestro país ha impuesto esas condiciones.

Sin embargo, recordemos que el señor Brady en su plan recomendaba a los organismos internacionales disminuir el principal de la deuda, disminuir intereses con el objeto de ayudar a los países endeudados. Esta es una recomendación de un representante del imperio.

Por otro lado, se dice que nuestro país impone esas condiciones por la política económica que diseña. Hay que recordar que los rasgos fundamentales de la política económica de México tanto del sexenio pasado, como las acciones que se han tomado durante este y lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo, estos lineamientos de política económica responden a los postulados de la economía o del desarrollo económico elaborados por los círculos imperiales, es decir y lo repito nuevamente, los postulados del neoliberalismo, entre ellos, la apertura indiscriminada a las inversiones extranjeras.

Con una política de esta naturaleza, desde luego que no se van a oponer los negociadores del Fondo Monetario Internacional o de la banca privada internacional, porque son postulados que ellos han manejado y han recomendado a nuestros países dependientes.

De tal manera que reafirmo mi aseveración de hace unos momentos, en el sentido de que, a través de esa renegociación, se vulnera la soberanía del país, tan es así que ahora se han ya suspendido por unos días las negociaciones esperando el voto de México hoy en la OEA, en torno al problema de Panamá y en cualquier problema de política internacional; en la pasada reunión de la OEA, también en torno al problema de Panamá, recuérdese que apenas da su voto o da su declaración la cancillería mexicana y luego inmediatamente los círculos financieros internacionales admiten alguna renegociación con los negociadores mexicanos. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.— En el mismo tema y para hechos, se concede la palabra al señor Representante Sosamontes.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.— Con su permiso. La discusión sobre uno de los documentos principales del gobierno mexicano, tiene que concluir necesariamente en que es un plan estrictamente del Ejecutivo, aunque para elaborarlo se mande que tenga que haber consultas populares, nosotros sabemos bien que consultas van, consultas vienen y al final las conclusiones las redactan sólo unos cuantos y a veces sin tomar en cuenta la gran mayoría de los participantes.

No podemos perder de vista esto, porque creer que el Plan se elaboró a partir de lo que opinó el pueblo de México o sus representantes o sus organizaciones, sería un tanto como decir que es el Plan de los mexicanos para salir de la crisis y como ya lo hemos visto aquí en las intervenciones y en la política diaria es un Plan estrictamente de Carlos Salinas de Gortari.

y su gobierno.

No podemos engañarnos a nosotros mismos, ni tratar de engañar a quien ya no cree en las palabras, que es el pueblo de México. Nosotros insistimos en que este Plan es simplemente un intento de desarrollo más de lo anunciado en el discurso de toma de posesión del 10. de diciembre del año pasado; es simplemente la ratificación de que las cosas seguirán igual.

Podrán decir quizás que no, pero se ha demostrado ya, aquí mismo, que todo depende en lo económico de la banca internacional y de lo que ellos estén dispuestos a darnos, pero no a una posición política sobre la materia económica de parte del gobierno, no a una decisión de unificar a los mexicanos, a todos y hacer frente a la banca internacional, porque eso de que el Fondo Monetario Internacional aceptó nuestra política, está muy lejos de ser una realidad. No creemos, incluso que a partir de esa frase, ni la banca, ni el pueblo mexicano esté pensando que ya podemos tomar de nuestro trabajo, de nuestro dinero, de lo que producimos, para poder seguir o iniciar más bien el desarrollo.

Hace ya muchos años que nuestro país no ha podido despegar y no ha podido hacerlo porque así como se aprobó este Plan Nacional de Desarrollo y se hizo, más bien, así se elaboró el Plan de Desarrollo del sexenio pasado, por cierto, por las mismas razones.

Por ello, hay que cuestionar el que no haya tenido ni un párrafo, ni una línea de autocrítica. Tal parece que tratarán de poner un borrón y cuenta nueva frente a este Plan, cuando la verdad es que había que ser bastante autocríticos y no hay, insisto, ninguna línea de autocrítica en esto.

Nosotros ratificamos, lo decimos y lo hemos dicho, que no compartimos ese proyecto modernizador de Salinas de Gortari porque principalmente está basado en integrar a nuestra economía, a la economía, a subordinar nuestra economía a la economía norteamericana, restándole los compromisos sociales con las grandes mayorías nacionales y ahí, como ya lo hemos manifestado en diversos foros, es que están sacrificando los grandes logros que ha habido en nuestro país como han sido, entre ellos, las organizaciones sociales, sindicales, ejidos o simplemente entregar y terminar con la posibilidad de independencia de productores y comunidades que se organizan alrededor de esto.

Esa modernización, es una subordinación transnacionalizada y nosotros no podemos estar de acuerdo con ello porque simplemente es convertir a las grandes industrias y grandes empresarios en maquiladores, quizás grandes, pero al fin y al cabo maquiladores.

Por eso, en ese Plan de Desarrollo de Salinas de Gortari, no hay ni una línea sobre un posible desarrollo industrial en México, pues no, pues estamos haciendo que los industriales simplemente caigan en manos de las grandes transnacionales extranjeras norteamericanas, principalmente y se convierten como ha pasado en otros países, en simples maquiladores

o distribuidores de sus productos.

En los principales objetivos de ese Plan del Gobierno Federal nos presentan 4, ya aquí algunos los han mencionado: defender la soberanía y promover los intereses de México en el mundo dice y ni siquiera podemos hacer que los mexicanos en el extranjero voten y no podemos hacerlo porque hay una decisión política gubernamental para que no voten. ¿Cuáles intereses de México defendemos? Aquí estamos leyendo claramente, que es el interés no de los mexicanos, sino de los grandes monopolios extranjeros asociados a los mexicanos.

Defender la soberanía, ya lo hemos dicho, otros compañeros lo han ratificado, que estamos sujetos a lo que diga la banca internacional y el mismo Salinas reconoce, que cuando estamos subordinados a lo económico la soberanía se ve mellada. Pues estamos totalmente subordinados y por lo tanto, la soberanía está dañada, luego, algo de lo cual se dice mucho y se espera más, por parte del pueblo, se espera menos por parte del gobierno, pero también lo dijo: ampliar nuestra vida democrática.

¿Cuál es el compromiso del gobierno en ese Plan, sobre las instituciones políticas en el país, en el Distrito Federal? ¿Cuáles son lo que ellos proponen, lo que ellos quieren o lo que ellos puedan convencer al pueblo mexicano de un cambio democrático?

Ni una línea, ni una línea siquiera como debería de esperarse de un gobierno, sobre las propuestas sobre el Código Federal Electoral, sobre los cambios constitucionales que se esperan y mucho menos si no hay ni una línea para esto, ni siquiera una palabra sobre esto para el Distrito Federal y luego, plantea elevar productivamente el nivel de vida de los mexicanos y sabemos muy bien que con 8 mil pesos y fracción, difícilmente los mexicanos, la gran mayoría, puede ahorrar y muchos menos invertir para que hubiera ahí una generación de empleo.

Ocho millones de desempleados, una población económicamente activa están oyendo que habrá posiblemente, que se elevará la producción y con ello quizás tengan empleo. Pero hasta ahora, no tenemos nada en concreto de esto.

Efectivamente coincidimos con nuestro compañero José Angel Concehilo, de que un Plan, para que fuera un Plan, necesitaríamos leer exactamente qué proponen para trabajar por parte del gobierno Ejecutivo y, desgraciadamente, no dice en esto nada.

Insistimos, no nos creamos aquí mismo, tratemos de convencernos de que es un plan que ha surgido a partir de la voluntad de la población, es un plan surgido del Gobierno Federal, del Presidente, de lo que anunció el primero de diciembre y de lo que anunció en la campaña electoral. Es un plan en el cual no compartimos ninguna responsabilidad y solamente la comparten el partido que lo postuló y por ello, la responsabilidad de este Plan Nacional de Desarrollo y de lo que en él se dice y también, incluso, en lo que no se dice, porque aquí en México así funcionan luego los gobiernos, es responsabilidad estrictamente en este caso del PRI.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— ¿Con que motivo Representante Hedding? En términos del artículo 102, se concede el uso de la palabra, al Representante Benjamín Hedding.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.— Con su venia, señor Presidente; señores Representantes:

Se ha manejado aquí, se ha mencionado aquí el concepto de soberanía. Yo creo que no hay peor amenaza a la soberanía, que una economía autárquica, raquítica, incapaz de acceder a la revolución tecnológica y a los mercados internacionales.

También se ha mencionado, se ha señalado que hay una preocupación muy grande por el crecimiento económico. Efectivamente es uno de los apartados importantes del Plan, pero el Plan tiene otro apartado igualmente importante, relativo al desarrollo económico. Yo creo que es muy significativo, que en ese Plan se hace una diferenciación entre crecimiento económico y desarrollo económico.

El cuarto ámbito prácticamente esta dedicado al desarrollo económico, nos habla con gran realismo, no de un desarrollo mágico, que se da en un momento determinado, sino a través de un desarrollo gradual y sostenido, en donde la máxima prioridad se le dará al gasto social. Ahí ya nos está indicando las líneas que deben seguir, los programas sectoriales de vivienda, de salud, de educación y, concretamente, el programa sectorial de empleo, que tendrá que venir. Yo no me atrevería a hacer juicios a priori sobre este programa hasta no conocerlo. El propio sistema nos indica que esta es la fase que viene inmediatamente después de la presentación del Plan.

Por otra parte, no se desconoce que sería muy grave pensar en un crecimiento económico y en un desarrollo económico sin tenerlo relacionado con un cambio importante en lo político. Hemos visto los precios, los problemas que han tenido que enfrentar otras naciones que han descuidado el crecimiento en lo político, el cambio estructural, la modificación importante en lo político y se han ido con el espejismo de un simple crecimiento o de un crecimiento intentando un desarrollo e ignorando lo político.

Lo interesante del Plan, es que contempla perfectamente estos cuatro aspectos, el aspecto político, el aspecto económico, el aspecto del desarrollo económico, no sólo del crecimiento económico.

Es importante y compartimos con algunos compañeros Representantes la preocupación sobre los aumentos de sueldos. Yo creo que toda la población, en alguna forma, hemos resentido fuertemente el problema de los sueldos, el problema de la remuneración al trabajo, a esta actividad que dignifica al hombre; pero tenemos mecanismos, mecanismos que han demostrado que pueden operar, mecanismos de concertación.

El Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico, ha podido llegar a acuerdos que han significado

aumentos de sueldos. Aumentos de sueldos que, inclusive, en los primeros meses de este semestre, los primeros tres meses, fueron superiores al incremento de la inflación. Aquí se da un cambio muy importante: es la primera vez que un aumento de sueldos es superior al incremento de la inflación. Desde luego, esto no es una panacea ni es para ponernos eufóricos, pero sí significa un cambio importante que se ha dado a través de la concertación, concertación que ha demostrado sus buenos resultados en materia de estabilización. Con todo y sus imperfecciones, hay que reconocerlo, ha sido un ámbito de discusión y de acuerdo nacional. Continuar por ese camino es el adecuado, sobre todo al mirar lo que sucede en otras naciones que están pasando por problemas.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ NUÑEZ (Desde su curul).— Permítame, señor orador.

EL C. PRESIDENTE.— Permítame señor orador. ¿Con qué motivo, Representante Ramírez?

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ NUÑEZ.— ¿Me permite usted una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.— Sí, como no.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ (Desde su curul).— ¿Compañero Hedding, cree usted que con la política de salarios que se está llevando a cabo es posible que cualquiera de nosotros pudiera vivir con \$8,640 diarios como salario mínimo?

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.— Gracias, señor Representante. Señalaba al principio de esta intervención que el cambio es gradual, que realmente, esto no es un secreto, todos lo hemos padecido, ha habido una pérdida en el poder adquisitivo de los trabajadores. Es importante recuperar la pérdida de ese poder adquisitivo. El Plan lo reconoce así, el Plan lo admite, nosotros lo sabemos y esta recuperación evidentemente tendrá que ser gradual.

EL C. PRESIDENTE.— Señor orador ¿Si admite una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.— Sí, señor Presidente.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO (Desde su curul).— Usted ha defendido magistralmente el Plan Nacional de Desarrollo. Yo quisiera que fuera tan gentil de contestar a mi pregunta: ¿Cree usted que ante las bondades que presenta el Plan Nacional de Desarrollo, es posible, en los hechos, decirle a aquellos ciudadanos que no tienen empleo, que van a conseguirlo?

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.— Muchas gracias, compañera Representante.

Señalaba yo que no podemos estar en los extremos de la autocomplacencia, cosa que sería muy grave, pero tampoco en la autodenigración. Yo creo que

es real el reto que tenemos de crear empleos. De que hay un rezago en la creación de empleos, aunque ha habido, aunque parezca contradictorio, un incremento en el número de empleos que se crearon el año pasado. Sin embargo, el rezago subsiste. Es evidente que ese rezago tendrá que irse atendiendo paulatinamente y esto se logra a través de los postulados que señala el Plan de un aumento en la inversión gubernamental, específicamente para atender todo el aspecto de gasto social y del sector privado.

Se señalaba aquí algo que es muy interesante, que era el valor de recompra de la deuda externa mexicana. Históricamente, nosotros sabemos que la última recompra, pudiéramos llamarlo así, que hubo de la deuda externa mexicana se dio en los años 40, después de prácticamente 30 años en que el país no tuvo recursos del exterior ni tampoco mandó recursos al exterior, la Revolución, el proceso revolucionario nos llevó a esta situación. En aquel entonces, el valor de recompra de la deuda mexicana llegó al importe de 20 centavos. Es evidente que estos valores se fijan por la ley de la oferta y la demanda y que, en el caso específico que nos ocupa, el valor de la deuda mexicana en el mercado secundario anda fluctuando entre 40, 45 centavos por cada dólar.

Sin embargo, yo quisiera aquí señalar que no se trata algo de lo cual nosotros tenemos que avergonzarnos. Creo que hay algo que es muy importante: se está reconociendo que este pueblo ha pagado con creces el valor del principal. Aquí hemos señalado cifras; los compañeros Representantes de todos los grupos partidarios han señalado aquí lo que ha significado para nuestro pueblo el pago de ese principal.

Yo creo que reconocer que se ha pagado con creces el principal, implica en un momento dado la afectación de la deuda, el valor de la deuda.

El segundo aspecto que no hay que desconocer aquí, es que precisamente por estos mecanismos de oferta y demanda, entre el año de 80 a 82, nuestra deuda creció en más de 50 mil millones de dólares. ¿Por qué?. Porque se aumentaron vertiginosamente las tasas de intereses de esta deuda, tasas de intereses que estaban relacionadas al capital en forma variable. Consecuentemente si la oferta y la demanda en dos años nos llevó a un crecimiento de nuestra deuda en más de 50 mil millones de pesos, no veo por qué no tenemos que reconocer que el esfuerzo del pueblo mexicano por pagar puntualmente sus compromisos no afecte también esta ley de oferta y demanda y en este momento la deuda valga más de lo que es su valor contable en libros.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda, Representante Calderón.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE DE JESUS CALDERON HINOJOSA (Desde su curul).— En el Plan hay una meta inflacionaria para este año. Tengo entendido es del 20% o cercana. Sin embargo, estamos a casi medio año y las tasas de interés oficiales del propio gobierno son del 50% por este rubro. Los resultados del primer trimestre, por otra parte, reflejan ya principios de una recesión. No hay crecimiento, según los resultados oficiales. Sin embargo, el

plan estipula para este año un 2%. Con base en esos propios datos oficiales: ¿Cómo cree usted que se puedan cumplir las metas del Plan, ya no digo para todo el sexenio, sino siquiera para lo que queda de este año?

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.— Muchas gracias, compañero.

Yo le respondería en dos aspectos: el primero, en cuanto usted señala el problema de la inflación y las tasas que en este momento se están dando de la deuda interna. Evidentemente tiene usted toda la razón. Las tasas han aumentado y el pago del servicio de la deuda interna es importante y afectaría en un momento dado el proceso de estabilización que se está siguiendo. Sin embargo, los resultados hasta ahorita que se tienen, a pesar de su incremento en las tasas de inflación y hablo del oficial, del primer trimestre, son altamente favorables al disminuir sustancialmente el déficit del sector público, de las finanzas públicas, como realmente no se tenía precedente ni siquiera en años anteriores. Yo le hablo del oficial, del primer trimestre.

Coincido con usted, es un problema y es un problema serio que hay que atender para que la inflación no se nos vaya; el abatir esas tasas que se están dando ahorita sobre la deuda interna, sobre los valores internos que estamos manejando en el ámbito nacional.

Otro aspecto, es el de cómo vamos a llegar a cumplir esta estimación de un crecimiento de un 2%. Evidentemente, como se señalaba a un principio, el Plan debe ser flexible y esta flexibilidad no nos debe llevar, en principio, a eludir nuestra responsabilidad de cumplirlo, pero tampoco a alarmarnos, a que invariablemente se cumplan los pronósticos económicos que están sujetos a tantas variables internas y externas. Sin embargo, en relación a las últimas cifras que se han dado se manejaba un crecimiento, hasta donde yo tengo noticia, ya seguro del uno por ciento, estamos hablando de 6 meses antes de que termine este año.

Otro compañero Representante, concretamente el compañero Sosamontes, nos señalaba que realmente el Plan no tomó en cuenta la opinión del pueblo y, en este caso, la opinión de los Representantes. Yo quiero señalarle muy respetuosamente que en el caso concreto de esta Asamblea, que en el caso concreto del Distrito Federal, que en el apartado específico del Plan relativo al Distrito Federal no sólo se nos hace caso, se nos admite plena y totalmente 9 de 13 líneas que señalamos en forma de consenso a través de la opinión de todas las fracciones partidistas y hay más, dice el compañero que el Plan no tiene una sola línea de autoerótica. Francamente ahí difiere totalmente de él, porque si algo es interesante en este Plan es que arranca desde un balance general en donde reconoce retos y oportunidades.

No voy a hablar de las oportunidades, voy a hablar específicamente de la autocrítica que significa el señalamiento de retos, y yo quisiera mencionar nada más dos párrafos para poderle confirmar al compañero Sosamontes que el Plan sí es autocrítico, que sí señala problemas y que sí hace un análisis muy serio

de la realidad, yo lo quisiera hacer en virtud de que su aseveración es muy fuerte en el sentido de que no hay una sola línea de autocrítica.

Yo quisiera terminar mi intervención leyendo estos dos párrafos. Dice así, en el página 7, en lo relativo a retos y oportunidades: Las profundas transformaciones que significaron un gran crecimiento de la capacidad productiva del país tuvieron también efectos negativos al causar la aparición de diversos desequilibrios. En la actualidad tenemos una economía altamente concentrada en unas cuantas ciudades y aquí comparte la preocupación respecto a la distribución del ingreso que mencionaba el señor Representante de Acción Nacional, el compañero Conchello, con grandes costos para proveerlas de servicios.

Otra línea al azar. No obstante los avances, los rezagos continuaron siendo importantes, un buen número de mexicanos quedaron al margen de los beneficios del progreso. En la mitad de la presente década alrededor del 20 por ciento de las familias percibía ingresos menores al salario mínimo y para más del 15 por ciento de la población el consumo básico era inferior a la mitad del que se estima necesario para satisfacer las necesidades fundamentales.

No quiero abrumarlos o quitarles su preciado tiempo haciendo relación de toda la autocrítica severa, dura que hace el Plan en su introducción. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— En términos del 102, el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.— Con permiso, señor Presidente. En el Plan Nacional de Desarrollo de Salinas de Gortari, en la parte sobre la democratización, dice el compañero Hedding que, yo hablo de esa parte, puedo hablar de otra, que tomó en cuenta la opinión de las consultas y de la gente; pero no tomó en cuenta ni el consenso que de repente encontramos en las mesas que hablamos sobre democratización del Distrito Federal, no están ni siquiera los consensos que buscamos, rascamos y encontramos ahí, están presentes.

Un Gobierno Federal que plantea su Plan al país, su Plan de trabajo sexenal y simplemente ignora los grandes debates y propuestas que hubieron sobre el gobierno en el Distrito Federal; ahí no está todo lo que mencionamos de posibilidad, yo hablo incluso de los consensos que ahora se han remarcado mucho, la Asamblea, tendremos atribuciones, algunos priístas lo aceptaron, otros también estuvimos de acuerdo y ni siquiera eso se pone; pues no, porque la costumbre es no decirlo porque después pueden cambiar las cosas y eso simplemente para el gobierno es llevarlo a una especie de concertación, entre comillas, que es aceptar lo que ellos al final dicen y hacen y si no acepta uno lo que ellos dicen y hacen, entonces uno no está concertando y no hay ni una línea sobre eso y eso hablamos en las consultas, pero montonal e incluso hubo coincidencias de ese tipo, Asamblea de Representantes con más atribuciones y simplemente nos ignoró.

Pues pueden leer el capítulo del Distrito Federal, lo podemos leer, leímos las prioridades que manda-

mos al Departamento, lo hemos mandado a otros lados, líneas, líneas, líneas; sobre seguridad, estamos porque haya seguridad ¿cómo? si yo también estoy porque haya seguridad y yo no he dicho cómo; con un Gobierno Federal tiene más exigencia de decir cómo seguridad, cómo vivienda, cómo educación, todo lo que se ha mencionado en el capítulo referente al Distrito Federal es simplemente los enunciados de los problemas que hay en el Distrito Federal y para enunciados no se necesita un Plan Nacional de Desarrollo; es un plan el que hay que seguir, primero vamos a esto, luego a lo otro, tener objetivos concretos y cómo llegar a esos objetivos y no hay de eso.

Luego la autocrítica de quién hizo o ayudó a hacer el Plan pasado, pues debía ir más a fondo, más que decir y reconocer lo que ya hemos dicho hace muchos años, que los mexicanos quedaron ahí marginados, pues eso lo sabemos, si por eso hubo unas elecciones en 88 distinta, a otras elecciones presidenciales.

Salinas no explica por qué fracasó el Plan anterior; fracasó el Plan anterior que él ayudó a elaborar. Ahora como Zedillo le ayudó ahora a elaborar éste, así él ayudó a elaborar a Miguel de la Madrid ese Plan; su Plan, además es el Plan de ellos, pues yo digo está bien, es del Gobierno Federal, es del PRI. Tanto eso que es un Plan que hay que tener como referencia, pero nunca informa o explica o siquiera una explicación mínima a los mexicanos por qué el endeudamiento externo neto pasó de 92 mil millones de dólares a más de 100 mil millones; por qué el peso se devaluó en más de 1000%; por qué el Producto Interno Bruto tuvo un decremento sexenal de más de 2 puntos porcentuales; por qué el salario real decreció cerca del 50%; por qué la vivienda sigue aumentando en su déficit en millones de viviendas; por qué.

Bueno si quieren explicarlo lo pueden hacer, al fin y al cabo es un documento del Poder Ejecutivo Federal, pero hay que decirlo tal cual para no tratar aquí de convencernos de algo que realmente ni siquiera los consensos que hubieron con el partido del Presidente se pusieron ahí. A lo mejor es porque ya no hay tales consensos.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— El siguiente asunto del Orden del Día es una comunicación pluripartidista sobre el Día de la Libertad de Prensa, suscrita por todos y cada uno de los coordinadores de las fracciones de esta I Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.— A esta Presidencia fue turnada esta comisión por lo que ruego a la Secretaría de lectura a esa comunicación.

EL C. SECRETARIO.— Los grupos partidarios a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, valoramos la contribución invaluable que los medios de comunicación aportan a la convivencia social en el Distrito Federal. Su permanente preocupación por informar y hacer opinión constructiva en relación con la compleja problemática que confrontamos es indispensable para el desarrollo de una convi-

vencia armónica, sustentada en la discusión y en el debate responsable de nuestras divergencias.

Por ello, los Representantes a la Asamblea del Distrito Federal, integrantes de los distintos partidos políticos representados en ella, en ocasión a la celebración del Día de la Libertad de Expresión, patentizamos nuestro reconocimiento a los distinguidos periodistas representativos de los diversos medios de comunicación social en esta Asamblea y a la prensa nacional por su valioso desempeño en beneficio del pueblo de México.

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día. Permítame un momento, señor Secretario. Se concede el uso de la palabra, en términos del 102, al Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.— Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes.

La vigencia del periodismo es innegable y se fortalece sistemáticamente como una necesidad social, como dijera algún articulista, la difusión de noticias y opiniones es el pan intelectual del hombre de hoy y sin ese elemento le sería difícil calibrar los problemas cotidianos, adoptar decisiones sociales y políticas e incrementar sus conocimientos, pero qué ocurre con las centenas de millares de trabajadores de la prensa que en la mayoría de los casos preparan, fabrican, sacrificadamente esa imprescindible materia prima, que es la información periodística?. Precisamente, esos riesgos a los que se enfrentan los trabajadores sociales los tenemos a la vista y muchos de los resultados inconclusos en materia de administración de justicia, también están a la vista.

Mañana se conmemora un año más de la libertad de prensa. Hace unos momentos acabamos de aprobar un punto de acuerdo en el cual nos solidarizamos con los trabajadores de los medios de comunicación. Pero también, tenemos que solidarizarnos con la administración de justicia, porque no exista la impunidad en todos aquellos casos de los periodistas que han caído por el ejercicio libre de su profesión. En el sexenio de Luis Echeverría 6 periodistas fueron asesinados; en el de José López Portillo, el número se elevó a 12 y en el sexenio de Miguel de la Madrid, fueron 29. Es decir, fue el sexenio más negro en la historia del periodismo en México.

En estos primeros seis meses de gobierno, dos periodistas han caído. El 13 de enero, Ezequiel Huerta, Director de Avances Políticos de Saltillo Coahuila, fue muerto a balazos; el 23 de abril, Armando Sánchez Herrera corresponsal en Río Verde del periódico Momento de San Luis Potosí, murió luego de permanecer 15 días hospitalizado, con motivo de una agresión brutal por parte del sobrino del Presidente Municipal de Río Verde.

A estas muertes se suman muchas otras situaciones, que van desde la persecución, la presión o represión de diversos agentes de la sociedad incluyendo el

propio gobierno.

En este año hay que recordar, por ejemplo, enero 23, cuando las oficinas de la revista Nexos fueron saqueadas, el robo, se estimó, llega a los 100 millones de pesos. Desaparecieron los textos de tres libros de la editorial Cal y Arena que estaban en edición. Marzo 11, la Asociación de Corresponsales Extranjeros en México, denunció que el fotógrafo mexicano Sergio Dorantes de la revista News Week, fue secuestrado el día 7 en la avenida Reforma, entre las glorietas de Sevilla y Angel de la Independencia, por 4 individuos armados que se identificaron como policías y advirtieron se trataba de una detención, para lo cual interceptaron una pesera que Dorantes había tomado a las 13:00 horas, utilizando un carro dart K, café obscuro con dos puertas.

Abril 18, Verónica Ortiz, conductora del programa Reflexiones del Canal 11, recibió una comunicación de los directores de éste, notificándole que en razón de su transmisión de algunos cuentos en vivo, al festival Guadalajara 89, su programa se suspendía. Asimismo, se le informó que son temas prohibidos deuda externa, Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico, sindicalismo, Teléfonos de México, relaciones bilaterales entre México y Estados Unidos, reforma electoral y Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Hay otros casos también en los que se cuenta la represión hacia algunos periodistas y medios de información, todavía hace unos días hablabamos de que a cinco años de la muerte del periodista Manuel Buendía, no se había esclarecido el asesinato de este y hoy demandamos no solamente el esclarecimiento de la muerte de Manuel Buendía, sino también el esclarecimiento de todos los periodistas que, como hace un momento dije, suman ya varias decenas en los últimos sexenios. La impunidad, como dijo el propio Presidente de la República, pudiera convertirse en un problema más grave, que la deuda pública, por eso demandamos justicia para que estos crímenes perpetrados contra trabajadores de la comunicación, no queden sin castigo como hasta el momento parece que quedarán así.

Hay que recordar, que en el esclarecimiento del crimen de Manuel Buendía, el expresidente Miguel de la Madrid apoyó abiertamente la fiscalía al crearse ésta, hizo pronunciamientos y recibió en varias ocasiones al Fiscal Especial, para darle todo el apoyo necesario.

En estos momentos, hasta estos momentos diríamos, no hemos escuchado un pronunciamiento presidencial en apoyo a las investigaciones que se siguen en torno a Manuel Buendía y a otros periodistas. En el caso del primero, es necesaria la intervención presidencial para que se destrabe ese embrollo que se ha formado en torno a las investigaciones.

Cinco años han pasado ya y ya hay responsabilidades concretas por lo menos en la negligencia, en el ocultamiento de datos y en la responsabilidad oficial que tuvieron algunos jefes policíacos encargados de la investigación y hasta el momento no se ha hecho nada, siquiera en el castigo por negligencia o por es-

tos delitos que estamos mencionando.

Es necesario que se sacuda, que se sacuda la conciencia pública y se esclarezca a la brevedad posible todos estos crímenes que no deben de quedar en la impunidad.

También, los Representantes de Acción Nacional nos pronunciamos, por otro lado, no con simples palabras, como se piensa homenajear a los periodistas el día de mañana, sino con hechos concretos. Nos pronunciamos porque los periodistas tengan salarios profesionales dignos, porque la mayoría de ellos están mal pagados y no reciben el trato justo de trabajadores profesionales de la comunicación. Es necesario que la Comisión de Salarios Mínimos, a la brevedad posible, se reúna para que se establezca un salario profesional para los trabajadores del periodismo.

Es necesario también que se cree una legislación especial que garantice las condiciones laborales, de trabajo y que garantice además un marco de condiciones mínimas para proteger el trabajo del periodista. Todo ello, debe de llevar el marco de garantías para que los periodistas puedan desarrollar libremente su trabajo, para que no sufran represión, para que no sean perseguidos, para que no sean vejados y, en general, para que el trabajo de la comunicación pueda ser un trabajo ejercido con toda libertad y sin ninguna cortapisa por los trabajadores de la comunicación.

Es necesario también que no se repitan esos homenajes, como mañana seguramente se va a dar a conocer a la opinión pública. Queremos decir que el Premio Nacional de Periodismo está cada vez más desvirtuado y está cada vez más desvirtuado porque lo ha organizado el gobierno. Tenemos informes que no más de 5 trabajos por cada género periodístico fueron propuestos en el reciente Premio Nacional de Periodismo. Es decir, que no hay una respuesta debida.

Esto lo queremos decir sin menoscabo de los méritos que tienen las personas que han sido galardonadas con ese premio. Todas ellas tienen los méritos suficientes pero desgraciadamente el premio se ha ido demeritando y ha habido ya poco interés en los trabajadores de la comunicación por mandar esos premios. Es necesario replantear esto y premiar o estimular a los periodistas no solamente que se distingan por un trabajo, sino aquellos que se distinguen por el esfuerzo diario de informar libre y verazmente a la sociedad a la cual sirven.

En ese sentido, la representación de Acción Nacional se pronuncia porque los periodistas gocen en general de mejores condiciones de vida, mejores condiciones laborales y mejores condiciones en general que garanticen el libre ejercicio de la profesión.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Sobre este mismo tema, se ha inscrito, en representación del PRD, la compañera Vicepresidenta Graciela Rojas. Se concede el uso de la palabra.

LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS

CRUZ.— Con su permiso, señor Presidente; compañeros Asambleístas, compañeros Representantes de los medios de comunicación:

“Celebraciones como la de mañana, Día de la Libertad de Prensa han tenido y tienen como la mejor manera de hacerse, ejercer el motivo de las efemérides.

En nuestro país, ha sido constante la lucha por asegurar que la tribuna que significa la prensa pueda ser utilizada libremente. La libertad de prensa como cualquier libertad pública, siempre afectará en mayor o menor medida a quienes convierten el poder político y económico que tienen, en fuente de agravios y arbitrariedades contra la sociedad en su conjunto.

En ocasiones, amparándose en la acción gubernamental y en otras bajo la protección de algunos funcionarios de alto rango; o bien confiando en el poder económico que se detenta o en la posible impunidad, los actos contra la libertad de prensa tienden a reproducirse en diversos momentos.

Diversos matices y formas tiene la persecución a quienes desde la tribuna que representa la prensa, usan la misma como vehículo para promover ideas, dar a conocer hechos o denunciar arbitrariedades, que van desde las amenazas veladas hasta la eliminación física.

A unas horas de la tradicional celebración del Día de la Libertad de Prensa, una pregunta obligada es hasta dónde existe esta libertad en nuestro país o dicho en otra forma que obstáculos tiene en México el pleno disfrute de esta libertad.

Sin llegar a extremos, para mala fortuna de nuestra patria, persisten elementos que atentan contra las posibilidades de libre ejercicio de la prensa y esto podemos sintetizarlo en dos palabras; impunidad e intimidación.

Impunidad, porque mientras sigan sin esclarecerse crímenes en que las víctimas son periodistas, como algunos de los 32 acaecidos durante el sexenio pasado, especialmente de Manuel Buendía, quienes llegan hasta el asesinato para acallar a quien los desfavorece no vacilarán en utilizar estos métodos ante la perspectiva de que no serán castigados.

Intimidación porque es constante que se busque amedrentar a quienes con sus escritos y notas, afectan y cuando no, llegan a limitar el ejercicio indebido del poder.

Existen diversas acciones a partir de las cuales es posible ahora defender y promover la libertad de prensa, y que buscan erradicar o frenar, cualquier hecho, tendencia o incluso indicio que intente limitar este derecho y que van desde avanzar en mejorar las condiciones materiales, laborales y profesionales tanto de los medios como de sus trabajadores.

Pero sobre todo, las acciones más importantes ahora para asegurar la libertad de prensa, son las que permitan frenar la impunidad y la intimidación que

como apuntamos son hoy los mayores obstáculos contra la libertad de prensa.

En este contexto tenemos:

- 1º Que se esclarezca el crimen de Manuel Buendía que lleva ya 5 años de haberse cometido.
- 2º Que se garantice la integridad de Rogelio Hernández, periodista de Excelsior, quién ha recibido amenazas presuntamente de Antonio Zorrilla, comandante de la Dirección Federal de Seguridad cuando el asesinato de Buendía, y quién de acuerdo a investigaciones seguidas entre otros por el mencionado periodista en relación a este caso, y por declaraciones del ex-procurador Sales Gasque, conoce hechos y situaciones con respecto a Buendía que pueden permitir esclarecer su homicidio.
- 3º Dar curso a la demanda presentada por Pedro Roberto Miranda de organización Radio Centro y Jesús Casasola de Grupo ACIR, por amenazas recibidas por parte de presuntos agentes de la Dirección General de Inteligencia tras, una comida de García Paniagua jefe de la policía capitalina, en la que estos reporteros cuestionaron diversos aspectos y hechos en que están involucrados agentes de esta división".

Compañeros periodistas:

No sólo los felicitamos, los seguiremos apoyando en la lucha por lograr reformas constitucionales para que se ejerza la función de informar con toda libertad y para que las garantías en el ejercicio de su función sean plenas.

EL C. PRESIDENTE.— En términos del 102, se concede el uso de la palabra sobre este mismo tema al Representante Santiago Oñate.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE LABORE.— Con su venia, señor Presidente.

Para los Representantes prístas a esta Asamblea del Distrito Federal, la celebración de la libertad de prensa, que habrá de llevarse a cabo mañana, no constituye ni ritual vano ni celebración carente de sentido. Entendemos la libertad de prensa como consustancial a la democracia y al desarrollo de nuestras libertades civiles y políticas; libertad de prensa que no es sino una manifestación indispensable del más prístino de los derechos humanos a pensar y a expresarnos sin cortapisas y sin trabas para buscar el beneficio de nuestra colectividad; es un complemento hoy día de cualquier sistema que se pretenda y quiera llegar a ser auténticamente democrático.

Organos como éste, órganos colegiados de representación popular, de poco servirían a la población si no se contase con la cotidiana tarea de los señores representantes de los medios de comunicación; sin el esfuerzo cotidiano de ellos, mucho de lo que aquí se dice y hace carecería de efecto; carecería de efecto por no poder llegar a ser conocido cabalmente por aquellos ciudadanos a quienes representamos y por

no poder llegar tampoco a constituir una auténtica corriente de opinión pública.

Celebramos la tarea que los compañeros periodistas han venido desarrollando junto a nosotros en esta Asamblea de Representantes; celebramos la libertad con que ejercen sus trabajos y no podemos sino manifestar que aquí en esta Asamblea debemos de celebrar cotidianamente la libertad de prensa. Sin ella, sin el trabajo de quienes aquí asisten a cubrir la llamada fuente de la Asamblea, no podríamos nosotros consolidar nuestras acciones de representación política.

Veracidad, objetividad, profesionalismo e independencia, son características de la gran mayoría de la prensa mexicana.

Por estas mismas razones, es que resulta altamente preocupante la impunidad que se viene dando en ciertos actos delictivos cometidos en contra de periodistas. Nos preocupa cualquier crimen que quede sin esclarecerse; ofende a la sociedad; pero más ofende y hiere aquél que se comete contra quienes han hecho de su pluma un vehículo para denunciar arbitrariedades o para poner al descubierto abusos de poder.

Hoy día, la prensa constituye un auténtico control público del ejercicio del poder, del poder económico, del poder empresarial, del poder político; como control, debe desarrollarse sin cortapisas y sin trabas para poder contribuir así a que la sociedad sepa qué es lo que ocurre con la acción pública, qué es lo que ocurre con la conducta de quienes nos gobiernan, qué es lo que ocurre con la conducta de quienes nos representan.

Cuando a estas tareas se auna la veracidad y la objetividad, no podemos menos de demandar, como esta Asamblea lo ha hecho puntualmente a través de las Comisiones correspondientes, que se esclarezcan estos crímenes que ofenden a la sociedad en su conjunto y a los Representantes a la Asamblea en lo particular.

Hemos insistido y lo seguiremos haciendo porque las tareas encaminadas a esclarecer la muerte de Manuel Buendía lleguen a término y lleguen a término no sólo presentándonos a un culpable autor material o intelectual del crimen, sino también explicando a la sociedad cuáles han sido las causas o razones por las que la investigación ha llevado a un tiempo que la mayoría de los mexicanos consideramos largo y excesivo.

No queremos apresurar ni aventurar juicios en cuanto a las razones que han entorpecido esta investigación. Confiamos si y estamos ciertos que el gobierno estará a la altura de su compromiso en que estas situaciones serán puntualmente aclaradas.

En cuanto a la libertad que debe de privar en quienes ejercen el noble oficio de difundir las ideas en nuestra sociedad, es preciso que cesen toda forma de presión, intimidación o amago que evite o vulnere el desarrollo de esa independencia en el ejercicio de su tarea.

Tanto la amenaza como el pretendido soborno son

actos que vulneran a la sociedad porque impiden el desarrollo de corrientes de opinión pública independientes y libres.

Los premios nacionales de periodismo merecen para nosotros un profundo respeto, un profundo respeto porque son el reconocimiento que a través del Estado da la sociedad a quienes se han distinguido en este difícil arte de difundir la verdad.

Respetemos los premios nacionales de periodismo y respetamos también aquellos numerosos premios que la sociedad civil organizada ha venido instaurando para premiar a quienes hacen de la pluma y de la letra oficio de verdad.

Celebramos pues esta libertad de prensa no sólo el 7 de junio, queremos que sea y siga siendo celebración cotidiana del pueblo mexicano.

EL C. PRESIDENTE.— Con este mismo objeto, se concede la palabra en los términos del 102, al Representante Adolfo Kuntz.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ.— Compañeras y compañeros: El día de hoy, en la mañana, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana ofreció un desayuno a los periodistas de la fuente política, en el cual se les festejó por adelantado y felicitación que transmitimos a los que no estuvieron presentes y al hacer uso de la palabra el Presidente del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, el licenciado Carlos Enrique Cantú Rosas, señalaba que resultaba paradójico que en México tuviésemos que festejar un derecho constitucional y lo señalaba mencionando que en los últimos años habían sido asesinados impunemente más de 30 periodistas, siendo el más conocido el caso de Manuel Buendía Téllez Girón.

Valga pues esta oportunidad para desear que ya no haya necesidad de festejar en México el Día de Libertad de Prensa. Que el ejercicio del periodismo pueda ejercerse sin ninguna presión, sin ningún riesgo, sin ninguna amenaza no sólo como un ejercicio de una libertad constitucional, sino en beneficio de ese otro derecho paralelo que es el derecho a la información.

El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana espera que próximamente no haya necesidad de festejar los derechos que la Constitución nos concede. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.— Tiene la palabra el compañero para hechos.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO.— Con su permiso compañera Presidenta. Compañeros Asambleístas: El Partido Popular Socialista, con toda sinceridad y franqueza, se une a estas expresiones de solidaridad con los trabajadores de la comunicación, con los portadores de la expresión que debe defender la libertad de prensa y también nuestra expresión de condena a los crímenes cometidos contra los trabajadores de la comunicación en los últimos años, crímenes que pensamos y coincidimos con todos, que no deben de quedar impunes sino que debe castigarse a

quienes los han promovido, autores materiales o intelectuales y nuestro respeto y admiración a todos los trabajadores de la comunicación, por su actividad constante, por su responsabilidad de informar de manera objetiva y plena a la comunidad de los distintos problemas que afectan a la vida del Distrito Federal y del país y, en este caso, los que se reflejan en la Asamblea de Representantes.

Nuestra más plena solidaridad y nuestro apoyo pleno a su trabajo y a su actividad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— En los términos del 102, se concede el uso de la palabra al C. Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO.— Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes. Para ser congruentes con la intervención que tuve anteriormente y en relación a los salarios mínimos y a las condiciones de trabajo para los periodistas, los Representantes del Partido Acción Nacional a esta Asamblea, hacemos la siguiente propuesta:

Único.— Que esta Asamblea se pronuncie en favor de los salarios mínimos profesionales para los periodistas y en este sentido se dirija a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Dejo la propuesta en la Secretaría, con el fin de que se turne a la Comisión correspondiente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Antes de darle turno a la propuesta, se concede el uso de la palabra al Representante Alfredo De la Rosa Olguín, del Partido del Frente Cardenista.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA.— Compañero Presidente, compañeros Representantes de esta Asamblea: No podemos ser menos en este apoyo solidario a los compañeros de los medios de difusión; no solamente aquí en el país ha habido bajas dentro del gremio periodístico, hemos tenido compañeros y yo orgullosamente digo compañeros a los periodistas porque trabajé en el medio en un tiempo, hemos tenido compañeros que han caído en múltiples guerras tratando de cumplir con su deber de informar, un deber que es más que nada de conciencia.

Mañana celebraremos el Día de la Libertad de Prensa y solidarizándonos con la propuesta del compañero Altamirano, pedimos también, en los mismos términos, que sea un salario decoroso, un salario base para los periodistas, que les permita vivir decorosamente, que ya dejen de ser el periodista aquel que anda a veces sin un centavo en la bolsa.

Es necesario que el periodista tenga el apoyo de todos nosotros de todas las legislaturas, para el cumplimiento cabal de su ejercicio, pero también es necesario recordarles a los compañeros periodistas que son más que participantes, son observadores y obser-

vadores deben ser de una manera imparcial. En la mayor parte de los casos así ha sido el papel de los periodistas, no queda más que estar con ellos, apoyándolos y esperando su apoyo para que sea cumplido el mandato constitucional del derecho a la información. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.— En términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra de la proposición presentada por el Representante Altamirano Dimas. En pro, en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 58 del Reglamento, si es de admitirse a discusión la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la proposición presentada por el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas del Partido Acción Nacional.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Se admite a discusión, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Esta Presidencia, por tratarse de materia de salario y de trabajo, turna a la 8a. Comisión que preside la Representante Beatriz Gallardo la misma propuesta. Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— El siguiente asunto del Orden del Día es una excitativa al Departamento del Distrito Federal sobre la política de mercados que presenta la Representante Taydé González Cuadros de Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.— Se concede el uso de la palabra a la compañera Vicepresidenta Taydé González Cuadros.

LA C. REPRESENTANTE TAYDE GONZALEZ CUADROS.— Con su permiso, señor Presidente, compañeros Asambleístas, señores Representantes de los medios de comunicación, señoras y señores:

Vivimos ante la amenaza de la inseguridad, para combatirla se han buscado diversidad de medios que permitan no sólo acabar con ella, sino lograr a través de una seguridad integral, la humana perfección. Este es el principal objetivo de esta semana de seguridad y protección civil.

La inseguridad que padecemos no sólo es social, política, económica, biológica, física, jurídica; sino también individual y colectiva, pasada, presente y será futura si no se exige irrestricamente garantizar el orden mediante el derecho, impartiendo realmente la justicia a través de la regulación de la actividad de los ciudadanos para que se integren a esa seguridad.

Precisamente, mediante el derecho se establece el

orden social y una seguridad en la vida de relación porque el interés social exige una ecuánime ponderación, un justo equilibrio de las relaciones entre los hombres que permitan su armónica convivencia. Estas son las normas del progreso personal y social y es lo que precisamente da fundamento a la normatividad social expresada en los reglamentos que rigen toda actividad humana; la vigencia y aplicabilidad de los mismos garantizan la seguridad jurídica. Esta es la garantía dada al individuo de que su persona, sus bienes y sus derechos serán asegurados por la sociedad, protección y reparación. Esto implica las nociones de orden, eficacia y justicia de la reglamentación en la materia y en la forma.

La eficacia supone el cumplimiento de reglamentos, lo cual no sucede. Tal es el caso de los mercados en donde podemos encontrar que se instalan en cualquier área puestos de fritangas, antojos y comidas, con el consiguiente perjuicio para los demás comerciantes que venden frutas, legumbres y otras clases de comestibles, que al estar expuestos al calor se dañan y descomponen, pero sobre todo, con el consiguiente riesgo para todos ya que usan improvisadamente tanques de gas, con instalaciones mal hechas e inadecuadas, esto en cualquier momento puede generar un problema, pueden explotar, originando tragedias de las que nos lamentamos posteriormente, pero que no previmos.

Por ello, hacemos esta excitativa al Departamento del Distrito Federal, para que de inmediato atienda esas situaciones y eviten pérdidas, que sin son lamentables las económicas y materiales, con mayor razón son las humanas, gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— El siguiente asunto del Orden del Día, es un pronunciamiento por los recientes acontecimientos en la República Popular de China, que presenta el ciudadano Representante René Torres Bejarano del PRD.

EL C. PRESIDENTE.— Se le concede el uso de la palabra, en esos términos, al Representante René Torres Bejarano.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO.— Con su venia, señor Presidente:

En los últimos días nos han llegado noticias sobre la brutal represión que está ejerciendo el ejército popular chino, sobre miles de estudiantes que realizaban una protesata pacífica, para exigir mayor participación del pueblo chino en las decisiones, que ayuden a transformar su vida política.

Fueron los estudiantes nuevamente, como ha sucedido en muchos países los que dieron la voz de alerta, los anunciadores y portavoces de la protesta general.

Se demuestra otra vez, que los estudiantes y los jóvenes trabajadores, constituyen la fibra más sensible de la sociedad, que permite a ésta identificar de manera inmediata sus más sanas aspiraciones.

Las fotografías e imágenes de televisión que nos llegan desde aquellos lugares y que presentan, con toda su descarnada realidad, la masacre ejecutada sobre la mejor parte del pueblo chino, nos hacen recordar los ominosos sucesos del 2 de octubre de 1968. También hoy, como hace más de 20 años, nos llenamos de indignación por los abusos y de dolor por las víctimas inermes. Hoy, en la Plaza Tienanmen en Pekín, ayer en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco. Hace 20 años, en Tlatelolco, los estudiantes mexicanos, con su sacrificio nos enseñaron el camino y nos dieron la esperanza cada vez más cercana, de lograr implantar en nuestro país una verdadera revolución democrática.

Estamos seguros que los estudiantes chinos, a pesar de su dolorosa cuota de muertos, lograrán también mantener la esperanza de su pueblo en la búsqueda de sus más caras aspiraciones.

Por todo lo anterior, proponemos se adopte el siguiente pronunciamiento o Punto de Acuerdo.

Unico.— La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, lamenta las acciones en contra del pueblo chino y hace votos porque se restituya la paz social en aquel país, como base para que pueda desarrollarse la democracia en el mismo.

Recinto de Donceles, 6 de junio de 1989.

Los integrantes del Partido de la Revolución Democrática.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda la Secretaría con el siguiente. Permitame. ¿Con qué motivo?

EL C. REPRESENTANTE VICTOR MARTIN ORDUÑA MUÑOZ (Desde su curul).— Sobre el mismo tema para hacer una propuesta.

EL C. PRESIDENTE.— En los términos de hacer una propuesta, proceda Representante.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA.— Con su autorización, señor Presidente.

Hace apenas unos días, cuando se discutía en esta tribuna el tema de los Derechos Humanos, un compañero nuestro expresaba nuestra solidaridad a la demanda del pueblo chino. Hoy, enterado por las notas de prensa, radio y televisión, de los acontecimientos acaecidos en Beijing, en donde miles de jóvenes estudiantes fueron masacrados, junto a quien como ellos han exigido libertad, democracia y desarrollo para su pueblo.

Es por ello, que queremos expresar aquí nuestra más enérgica protesta, la más clara de nuestras condenas, frente a esta barbarie y nos pronunciamos porque cese de inmediato la represión estéril y el bestial derramamiento de sangre.

Por sentido de solidaridad y de sensibilidad humana, nos hace sentir muy cercano el crimen cometido. En China, en estos momentos se juega una deci-

sión crucial, no sólo para aquel pueblo, sino para la humanidad. Una de las decisiones históricas y definitivas para el hombre: la de comprender cabalmente el fracaso estrepitoso de las dictaduras y totalitarismos de cualquier signo y la inutilidad de la torpeza, de la violencia y la obligación que tienen los gobiernos ante su pueblo y ante la comunidad internacional, de respetar y garantizar la plena vigencia de los derechos humanos.

Consternados y preocupados por estos hechos, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo.

Primero.— Esta Asamblea de Representantes condena la represión desatada por el gobierno chino en contra de su pueblo y de manera particular por los recientes sucesos en la Plaza de Tienanmen, de Beijing, donde miles de personas, la mayoría estudiantes, fueron atribillados por el ejército de aquel país.

Segundo.— Nos pronunciamos por el estricto respeto a los derechos humanos, especialmente los políticos, como son los de asociación, libre reunión y manifestación de las ideas, según lo consagra, en sus principios, la Carta de los Derechos Humanos de la ONU.

Tercero.— Consideramos que la democracia es la forma de vida y de convivencia entre gobernantes y gobernados, por lo que rechazamos el autoritarismo y la represión como conductas de expresión política.

Cuarto.— Nos pronunciamos porque las denuncias de los estudiantes sean escuchadas y atendidas y por el cese inmediato a la represión.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes a 6 de junio de 1989.

Por el Partido Acción Nacional, Victor Orduña.

Dejo la propuesta en la Secretaría, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Sobre este mismo asunto, se han vertido dos propuestas.

Antes está solicitando la palabra el C. Representante Gonzalo Altamirano Dimas. ¿Con qué objeto?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO (Desde su curul).— Para apoyar la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.— Vamos a dar el desahogo de las propuestas presentadas, en primer término, la proposición de un Punto de Acuerdo para que se expida un pronunciamiento, presentada por el Representante René Torres Bejarano.

Proceda la Secretaría a preguntar si hay oradores en contra o a favor.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a esta Asamblea si hay oradores en pro. Oradores en contra.

EL C. PRESIDENTE.— En pro, está registrado el Representante Fernando Lerdo de Tejada, en pro de la propuesta de Torres Bejarano, que es la que estamos sometiendo a trámite.

En contra, el Representante Gonzalo Allamirano.

Proceda, en pro, el Representante Fernando Lerdo de Tejada.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO FRANCISCO LERDO DE TEJADA LUNA.— Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Representantes:

Ante los recientes acontecimientos que han tenido lugar en la República Popular China y que han desembocado en la pérdida de vidas de un grupo de estudiantes que por la vía pacífica habían demandado la modernización del sistema político chino, la fracción partidista del PRI manifiesta su preocupación por los acontecimientos sucedidos.

Es conveniente recordar que China constituye uno de los países más grandes e importantes de la comunidad internacional que, en los últimos años, había realizado avances significativos en el desarrollo y bienestar de su pueblo. Mao Dze Dong fue el arquitecto de la enorme transformación de este gran país. Unificó China e hizo de ella una gran potencia.

Pasada la Revolución Cultural que destruyó la base intelectual china y terminó con sus científicos, sus técnicos, sus artistas y pensadores, el país se encaminó una vez más por la senda del desarrollo y el bienestar social. En los últimos años, la dirigencia china sentó las bases de un sistema competitivo que pretendía establecer una modernización económica, una nueva China, con una base productiva más fuerte y más eficiente.

Pero ante dichos cambios económicos y a la nueva infraestructura productiva, se demanda un cambio político, una nueva relación entre Estado y sociedad. Es necesario reconocer que en los albores del siglo XXI, cuando está por iniciar un nuevo milenio, no es el uso de la fuerza la forma de resolver los conflictos sociales; que la dinámica mundial de modernización política es ya incontenible y su influencia pesa en todos los rincones del planeta, tanto sobre sistemas socialistas como sobre aquellos que no lo son.

El papel estratégico que tiene China dentro del concierto de las naciones y su ubicación geográfica en una región que ha sido escenario de violentas confrontaciones y desequilibrios sociales, es también motivo de honda inquietud.

Un escalamiento de la violencia en ese gran país, por su posición, traería sin duda importantes repercusiones a nivel internacional.

México ha seguido una tradición política clara en defensa del derecho de autodeterminación de los pueblos, enarbolando con firmeza los preceptos de la no intervención y la solución pacífica de las controversias.

Ya lo manifestó el Gobierno de la República: México no confundirá la defensa de sus principios

con una interpretación que favorezca a quienes oprimen a sus pueblos. Ser fiel a los principios no es condonar la violación de los derechos humanos en ninguna parte del mundo; el respeto a las naciones que exigimos para nosotros, no consiste lo que va en contra de nuestros propios principios ni lo consciente.

Por estas razones, apoyamos el punto de acuerdo que ha presentado la fracción partidista del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.— En contra de la proposición, se inscribió el Representante Gonzalo Allamirano. Se le concede el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALLAMIRANO.— Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

Nos hemos inscrito en contra de la proposición, simplemente porque es la primera ahorita que se está discutiendo y si se aprueba pues prácticamente la otra presentada por mi compañero Víctor Oreluña ya no tendría ningún sentido.

Quiero precisar que los Representantes de Acción Nacional estamos de acuerdo en el fondo con el espíritu de la preocupación, pero que la preocupación no es suficiente para apoyar al pueblo chino que está debatiéndose en estos momentos contra las armas y contra las balas de un gobierno que no quiere escuchar.

El Punto de Acuerdo de esta proposición de la cual estoy en contra, dice lo siguiente: La Asamblea de Representantes del Distrito Federal lamenta las acciones en contra del pueblo chino y hace votos porque se restituya la paz social en aquel país como base para que pueda desarrollarse la democracia en el mismo.

Es decir, simplemente vamos a lamentar los acontecimientos y vamos a hacer votos porque reencuentren el camino.

Yo les pregunto a los compañeros Representantes y especialmente a los de izquierda: si estos mismos hechos se hubieran dado en otro país que no fuera de signo socialista ¿estarían igualmente lamentando, estarían igualmente consternados o habría una declaración de repudio como la que estamos proponiendo nosotros contra un gobierno represor que en lugar de diálogo como respuesta tiene las balas para los estudiantes y para su pueblo?

Eso es precisamente lo que estamos distinguiendo en estos dos tipos de proposiciones y que no se hable de la autodeterminación de los pueblos.

Hace unos días, hace poco tiempo, aquí mismo se enjuició la personalidad del que encabeza el Poder Ejecutivo o del que encabeza las fuerzas armadas en Panamá y se hicieron juicios contra él y desde la propia cancillería.

¿Por qué ahora no vamos más allá del simple lamento y de hacer votos para que reencuentren el camino y por qué no con todas sus palabras condenamos la actitud del gobierno chino, que está reprimiendo a su pueblo?

Por eso, la proposición de los Representantes del Partido Acción Nacional, en su punto primero, dice lo siguiente: Esta Asamblea de Representantes condena la represión desatada por el gobierno chino en contra de su pueblo y de manera particular por los recientes sucesos en la plaza Tiananmen en Beijing.

Es decir, la diferencia entre estas dos proposiciones es, por un lado, la que se lamenta las acciones en contra del pueblo y por otro lado, las que condenamos expresamente la represión desatada por el pueblo chino en contra de su pueblo. Por congruencia, vamos a votar por la segunda porque los estudiantes ni el pueblo chino tienen derecho a un trato de esta naturaleza.

EL C. PRESIDENTE.— Pregunte en votación económica si está suficientemente discutida esta proposición.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 115 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si está suficientemente discutida la propuesta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie, los que estén por la negativa.

Suficientemente discutida, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda en votación económica si es de aprobarse la misma proposición.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la propuesta hecha por el ciudadano Representante René Torres Dejarano y apoyada por el ciudadano Representante Fernando Lerdo de Tejada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Esta Presidencia girará el oficio correspondiente relativo a esta propuesta.

Hay una segunda proposición. Ahorita vamos a proceder al desahogo de esta propuesta.

En términos del 58, se pregunta si hay oradores en pro o en contra de la proposición presentada por el C. Representante Víctor Orduña.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO (Desde su curul).— Sobre esta misma propuesta no se ha tomado la votación en contra.

EL C. PRESIDENTE.— Ordeno a la Secretaría pregunte sobre esta propuesta que evidentemente fue aprobada, que expresen los votos en contra, en votación económica.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea sobre la pro-

puesta ya votada los que estén en contra, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Queda aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda a dar trámite, en términos del artículo 58, a la propuesta presentada por Víctor Orduña. A petición de la Representante Huerta, dé lectura a la propuesta presentada por Víctor Orduña.

EL C. SECRETARIO.— Punto de Acuerdo.

Primero.— Esta Asamblea de Representantes condena la represión desatada por el gobierno chino en contra de su pueblo y de manera particular por los recientes sucesos en la plaza Tiananmen de Beijing, donde miles de personas, la mayoría estudiantes, fueron acibillados por el ejército de aquel país.

Segundo.— Nos pronunciamos por el estricto respeto a los derechos humanos, especialmente los políticos, como son los de la asociación, libre reunión y manifestación de las ideas, según lo consagra en sus principios la Carta de los Derechos Humanos de la ONU.

Tercero.— Consideramos que la democracia es la forma de vida y de convivencia entre gobernantes y gobernados, por lo que rechazamos al autoritarismo y la represión como conductas de expresión política.

Cuarto.— Nos pronunciamos porque las denuncias de los estudiantes sean escuchadas y atendidas y por el cese inmediato a la represión.

Salón de sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 6 de junio de 1989. Una rúbrica.

EL C. PRESIDENTE.— Esta Presidencia consulta a la Asamblea si hay oradores en pro o en contra de esta proposición.

Oradores en pro, Felipe Calderón. En contra, no hay oradores en contra, sin embargo el hábito de esta Presidencia es conceder el uso de la palabra para argumentar más a favor de la propuesta.

Se concede el uso de la palabra al Representante Calderón.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA (Desde su curul).— Pido la palabra para hechos señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Para hechos, posteriormente se le concede el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERÓN.— En otras propuestas de puntos de acuerdo que ha aprobado esta Asamblea, ha figurado, efectivamente, la palabra: Esta Asamblea de Representantes lamenta. Concretamente recuerdo el caso de los sismos acaecidos en la Unión Soviética. Sin embargo, el sentido de la propuesta de mi compañero Víctor Orduña es indubitable, esta Asamblea no sólo puede lamentar, esta Asamblea debe condenar he-

chos de masacre de la magnitud de los que han ocurrido en China, porque a la sensibilidad humana, al más elemental sentido de solidaridad, no puede escapar un hondo sentimiento de repudio y de rabia para hechos que no son atentatorios sólo contra el pueblo chino, sino que son crímenes contra la humanidad, verdaderos genocidios que por ningún motivo deben pasar por alto.

Cuando el compañero Torres Bejarano hacia la exposición de su propuesta, hizo una referencia que no dejó de llamarnos la atención, una referencia obligada que no escapa a la reflexión de los mexicanos hoy en día; el paralelismo inevitable entre los hechos del 2 de octubre, de Tlatelolco y los hechos de la Plaza de Pekín.

Ciertamente el pueblo mexicano y dentro de un amplio contexto de fuerzas, la izquierda mexicana, fueron victimados también en un acto similar, no de las mismas proporciones, menor y en esta tribuna se alzó entonces la voz de Acción Nacional para condenar los hechos genocidas.

Otras fuerzas políticas, entonces, ni siquiera lamentaron el hecho, sino que inclusive lo justificaban y apoyaban, tal es el caso de una declaración que no puedo evitar traer a la memoria, porque la memoria histórica es fundamental y piedra de toque para evaluar hechos similares, la declaración que a nombre del C.E.N. del PRI se hacía con relación al informe en que Díaz Ordaz asumía la responsabilidad de los hechos. Quien es el autor de este mensaje oficial del PRI, decía así: Díaz Ordaz, en frase que sobrecoge por su franqueza y gravedad, afirma: Nuestro pueblo ha superado en las condiciones más precarias y adversas, los mayores peligros que pueden amenazar a una nación y no podemos tampoco alentar, decía este comentarista, la prédica de un voluntarismo aventurero, impulsando al país por entusiasmos intermitentes o por euforias momentáneas, se refería a los estudiantes mexicanos y continuaba: podemos añadir con justicia que Díaz Ordaz no permitió que se deteriorara la autoridad que el Estado ejerce sobre los intereses particulares que componen la comunidad mexicana; cancelaba el texto diciendo: nada me ha conmovido más hondamente en el texto del quinto informe que el valor moral y la lucidez histórica con que el Presidente de México reitera su confianza en la limpieza de ánimo y en la pasión de justicia de los jóvenes mexicanos.

Era un mensaje llamado: Perspectivas de la Comunidad Nacional, hecho oficialmente a nombre del Comité Ejecutivo Nacional del PRI y el autor del mensaje era Porfirio Muñoz Ledo. Es cierto, se lo comenté antes de venir a esta tribuna a la compañera Rocío Huerta, me contestó no importa de dónde venimos, sino a dónde vamos y celebramos sí, que efectivamente haya un rescate de hechos similares en la historia para rectificar; pero yo le recuerdo otro refrán compañera: arrieros son y en el camino van, tengan cuidado.

Cuando nosotros hacemos referencia a hechos homicidas de esta magnitud es porque pensamos que son los límites a los cuales puede llegar la humanidad, es porque pensamos que no se trata de un hecho político

igual a otro en cualquier parte del mundo, es porque pensamos que el péndulo de las acciones políticas ha llegado a un límite y requiere que toda la humanidad energicamente se levante y condene ese hecho.

A un servidor le llamaba a propósito de China, poderosamente la atención una frase de Mao Tse Tung que decía que: el día que los chinos nos pongamos de acuerdo para dar un golpe en la tierra, ese día vamos a hacer temblar al mundo y tenemos aquí que convertir eso en paradoja: el día que los chinos sean aplastados por la boia militar, todos los seres humanos de la tierra debemos dar un golpe en sentido contrario para acabar con esta represión que no es sólo contra los chinos, sino contra todos los jóvenes del mundo y contra todos los moradores de este planeta.

No podemos limitarnos, señores Asambleístas, no podemos limitarnos por un elemental sentido de solidaridad, por un elemental sentido de sensibilidad humana a lamentar hechos; no son hechos fortuitos, son hechos derivados de una deliberación clara; no son hechos fortuitos porque la humanidad se ha enfrentado a ellos una y otra vez, ni son ajenos y sólo lamentables para los mexicanos porque la triste experiencia de Tlatelolco que se trajo hoy a memoria debe ser irrepetible no sólo en nuestro suelo, sino en cualquier otro. Por eso pedimos, exigimos y clamamos a la conciencia de ustedes para que ésta no sea una mera lamentación, sea una condena franca, abierta y decidida a fin de erradicar o continuar la lucha para erradicar de una vez por todas la violencia como alternativa de acceso al poder y de conservación del poder. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— En los términos del 102 se concede el uso de la palabra a la Representante Rocío Huerta.

LA C. REPRESENTANTE ROCÍO HUERTA.— Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Representantes hemos obtenido un Punto de Acuerdo de esta Asamblea que plantea lo siguiente: La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, lamenta las acciones represivas en contra del pueblo chino y hace votos porque se restituya la paz social en aquel país, como base para que pueda desarrollarse la democracia en el mismo.

Quiero plantear lo siguiente: Creo que si se trata de que cada partido exponga su opinión, sus comentarios en torno a la situación que vive la República Popular China, esto se puede hacer, el objetivo fue llegar a un Punto de Acuerdo, buscando el consenso de esta Asamblea.

En ese sentido yo creo que esta más que claro, que en todos nosotros los diferentes grupos partidistas, existen visiones diferentes, interpretaciones diferentes en torno a esa realidad, incluso la nuestra verdad, pero de lo que se trata es que, en el marco de esta pluralidad buscáramos un punto de acuerdo de consenso que refleje nuestra preocupación por esos sucesos y que externé nuestra idea de que buscamos, de que la solución a los conflictos sociales en cualquier lugar del mundo se resuelvan por el diálogo, por la concertación a través de los mecanismos democráticos.

En ese sentido, nosotros no estamos particularmente en contra de la propuesta que vino hacer aquí el compañero Víctor Orduña, lo que nosotros creemos es que la propuesta anteriormente votada, fue lo que se logró consensar particularmente con los compañeros del PRI.

Yo creo que hubiera sido mucho más positivo con los compañeros del PARM, que se lograra un consenso pleno de esta Asamblea, pero en la medida en que se puede lograr eso, bueno ahí está el punto de acuerdo.

Ahora bien, yo si quiero externar la opinión de nuestro partido, del Partido de la Revolución Democrática en torno a esos acontecimientos.

En primer lugar, nosotros, vamos a condenar y condenamos en este momento la masacre, que por parte de ciertos sectores del gobierno chino, ejercieron en contra del pueblo, principalmente de los estudiantes de la República Popular China y nosotros, en ese sentido, lógicamente que nos vamos a pronunciar porque se defiendan los derechos humanos.

Nosotros como socialistas, compañeros, estamos convencidos de que la vía para fortalecer al socialismo, no puede a través de la imposición y a través de la represión. Tiene que ser necesariamente la vía de la democracia.

Están en juego los grandes logros que el gobierno chino, que el pueblo chino ha tenido en materia social, en materia de bienestar, en materia de economía y están en juego, porque en lugar de complementar estos logros con reformas y transformaciones democráticas en ese país, hoy sectores del gobierno optan por utilizar la fuerza, por utilizar la represión en lugar de que de manera inteligente y consecuentemente democráticos y socialistas, optaran por una vía de reformas y de concertación con los diversos sectores de ese país.

En ese sentido, la defensa que nosotros hacemos de la democracia, no es en la idea solamente en general, sino nosotros pensamos, que esta en riesgo todo un proceso, están en riesgo grandes logros, que de haber una aptitud más inteligente de parte del gobierno chino y de esos sectores, sin lugar a dudas que ayudarían a fortalecer el sistema socialista en aquel país.

Con esto queda perfectamente claro, que el origen revolucionario de un gobierno no es garantía para que todas sus acciones tengan esa orientación. La gran revolución popular del primero de octubre de 1949, hoy está teniendo expresiones de parte de su gobierno completamente contrarias al origen popular de ese gobierno.

Por eso, nosotros, creemos que es necesario condenar esa masacre, por eso nosotros pensamos que es necesario defender plenamente los derechos humanos y, particularmente, algunos pensamos que la defensa del socialismo tiene que estar ligada íntimamente a la profundización de la democracia, en el terreno político y no solo en el terreno económico como sucedió en algunos países socialistas. Nosotros en ese sentido y no vengo a razonar nuestra abstención

en ese sentido, nuestro pronunciamiento como partido está perfectamente claro y ha estado perfectamente claro, sí, de lo que se trata era de buscar un consenso, puede que no se trabajó de la mejor manera, puede que no se auscultó, verdad, a todos los compañeros de esta Asamblea para lograrlo, pero yo creo que en los mismos términos en que en otras ocasiones hemos pedido en función de lo que ha sido la política exterior plasmada en la Constitución en materia de política exterior, nosotros hemos pensado que habría que sujetarnos plenamente a esas ideas, de tal manera que el pronunciamiento, recogiendo el consenso de esta Asamblea, no contenga elementos o conceptos que pudieran distorsionar o plantear una idea intervencionista por parte de este cuerpo colegiado, en asuntos de otro país.

Entonces, el punto de vista de nuestro partido está perfectamente claro.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL CASTRO Y DEL VALLE (Desde su curul).— ¿Acepta una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.— Permítame, señora oradora: ¿Acepta usted una interpelación?

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.— Sí, señor Presidente.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL CASTRO.— ¿Está usted tratando de afirmar que fueron los compañeros del PRI los que se opusieron a buscar un punto de consenso a que se condenara el acto genocida que se cometió en contra del pueblo chino?

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.— No compañero, yo lo que estoy diciendo es lo siguiente: Que como partido político, nosotros como PRD a través de diferentes medios y seguramente ustedes también, compañeros del PRI, han planteado su posición como partido, a la que todos tenemos derecho de externar, pero lo que estamos buscando en esta Asamblea y fue lo que se buscó con el punto de acuerdo anterior, es llegar a un punto de acuerdo que lograra el consenso, lo que implica que no necesariamente iba a reflejar la posición de mi partido, pero que iba a tratar de reflejar, dentro de la pluralidad de esta Asamblea, un acuerdo, una idea.

Creo que, en términos generales, existe el común de rechazo y de repudio a esas acciones y una preocupación porque sea a través de la senda de la democracia como se resuelvan los problemas en otros países.

Entonces, puede que cuando logramos un punto de acuerdo, no estén las mismas palabras que yo quisiera o los conceptos, en ese punto de acuerdo. Lo importante es recoger el sentir de los diferentes grupos partidistas, en relación a un problema.

Es lo que estoy planteando, ninguna otra cosa más.

En ese sentido, compañeros, esta es nuestra posición: nosotros pensamos que el punto de acuerdo anterior, en los términos en que quedó, recoge esas diferentes opiniones y diferentes preocupaciones que

hay al seno de esta Asamblea. Por eso nosotros consideramos que en esos términos, como opinión colegiada, basta con ella.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar a la Asamblea si está suficientemente discutida la proposición presentada por el Representante Víctor Orduña.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 115 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si está suficientemente discutida la propuesta hecha por el ciudadano Representante Víctor Orduña Muñoz.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Suficientemente discutida, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda la Secretaría a preguntar, en votación económica, si es de admitirse a discusión la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se aprueba la propuesta hecha por el ciudadano Representante Víctor Orduña Muñoz, de Acción Nacional.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se aprueba, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— El siguiente asunto del Orden del Día es un pronunciamiento por los acontecimientos sucedidos en la República de Panamá, que presenta el ciudadano Representante Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

EL C. PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra, el Representante Leonardo Saavedra.

EL C. REPRESENTANTE LEONARDO SAAVEDRA.— Gracias, señor Presidente. La fracción del Partido Popular Socialista desea hacer del conocimiento de este pleno una comunicación, una carta que le envió la Dirección Nacional del Comité Central del Partido Popular Socialista, al licenciado Fernando Solana Morales, Secretario de Relaciones Exteriores. Dice así el comunicado:

Usted forma parte del gobierno de un país que ha librado enérgicas y dramáticas luchas por constituirse como nación independiente y por preservar su integridad territorial, en el curso de las cuales ha hecho parte esencial de su personalidad histórica, los principios de autodeterminación de los pueblos y no intervención, así como la solidaridad con los pueblos

agredidos, principios que ninguna modernización coyuntural de la política exterior de México, puede y debe cambiar.

El actor principal de estas luchas ha sido, siempre, el pueblo trabajador y que, en cada caso, a pesar de sus penurias económicas o carencias de recursos materiales, ha tomado las armas para hacer frente, en condiciones desiguales, a las fuerzas armadas de Estados Unidos en más de 60 injustas intervenciones armadas de este país contra la nación mexicana.

Desde el inicio de nuestra vida independiente, hasta las primeras décadas de este siglo, plenamente conscientes de que estas luchas han constituido la base de la existencia de México como nación independiente y del prestigio de su limpia política internacional, el pueblo habrá de exigir del gobierno que asuma la responsabilidad histórica de la defensa de la soberanía e integridad de Panamá, tal como lo supieron hacer gobiernos anteriores en otras graves agresiones del imperialismo norteamericano a pueblos hermanos de América Latina.

En ese sentido, le expresamos a usted que fue completamente equivocada la posición asumida por el Gobierno de México en la Primera Reunión de Ministros de la OEA sobre la situación de Panamá, de transgredir los principios de política internacional de nuestro país al avalar y aún a hacer suyas las calumnias estadounidenses contra el general Noriega, con el endeble argumento de que con esta concesión grave se puede proteger a Panamá de una agresión por parte de las fuerzas armadas norteamericanas. Esto es desconocer la historia y la naturaleza del imperialismo norteamericano.

El gobierno del Presidente George Bush, tiene un objetivo definido: anular los Tratados Torrijos-Carter sobre el Canal de Panamá y una estrategia clara: quebrar la unidad de las fuerzas de defensa de Panamá, núcleo de las fuerzas democráticas y patrióticas, eliminando al general Manuel Antonio Noriega, el legítimo heredero y más firme defensor del torrijismo.

La escalada de acción agresiva está en marcha, primero, la campaña de desprestigio contra el general Noriega; segundo, el bloqueo económico; tercero, el intento de dividir las fuerzas de defensa de Panamá; cuarto, el apoyo abierto al candidato de los sectores antipatrióticos Guillermo Endara, el desprestigio del proceso electoral; quinto, el intento de utilizar a la OEA como un instrumento de su política contra Panamá y, sexto, el anuncio de sectores del Congreso Norteamericano de no transferir la administración de la Zona del Canal al gobierno panameño en 1990, tal como lo establecen los Tratados Torrijos-Carter.

Aunque hasta ahora ha fracasado rotundamente, resulta evidente que el imperialismo intentará proseguir en sus planes de aislar el gobierno panameño, obtener reconocimiento al supuesto triunfo electoral de Guillermo Endara e imponer finalmente un gobierno dócil que abra las puertas a su permanencia indefinida en la Zona del Canal.

Observando con una mínima objetividad esta escalada intervencionista de Estados Unidos que el gobierno mexicano ha soslayado vergonzosamente, se puede comprender lo fútil del planteamiento de que si el general Manuel Noriega sale de Panamá, entonces Estados Unidos respetará los Tratados Torrijos-Carter.

Por estas consideraciones, el Partido Popular socialista exige que el gobierno mexicano se aleje claramente de la estrategia y acciones del gobierno norteamericano, particularmente en lo relativo a las intrigas contra el general Noriega; retome la tradición histórica de México, de firme defensa de los principios de autodeterminación y no intervención, demandando en la reunión de la OEA del próximo martes 6 de junio el cese del bloqueo económico de Panamá; el fin de la intervención estadounidense en la política interior de ese país; se condenen los preparativos de intervención militar; el respeto pleno de los Tratados Torrijos-Carter y el cumplimiento incondicional de lo establecido en los tratados al transferir la administración de la Zona del Canal al gobierno panameño en 1990.

Señor Secretario: Actuar de otra manera, es hacerle el juego al imperialismo y traicionar los intereses históricos del pueblo mexicano.

México, Distrito Federal, 3 de junio de 1989. Viva México. La Dirección Nacional del Comité Central.

También deseamos informar que desde el día de ayer a las 13:30 horas, la fracción parlamentaria de la Cámara de Diputados del Partido Popular Socialista tomó las oficinas del Secretario de Relaciones Exteriores, en espera de que el voto de México en la OEA responda plenamente a los principios de no intervención y autodeterminación.

Finalmente, quiero leer una declaración de los Partidos del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, Partido de la Revolución Democrática y el Partido Popular Socialista:

Los firmantes, miembros de los grupos partidistas, ya mencionados, en solidaridad con la acción tomada por los diputados del PPS, ratifican que compete al pueblo de Panamá la resolución de sus asuntos internos, sin injerencias foráneas de ninguna especie. La OEA debe de respetar escrupulosamente el principio de no intervención y de autodeterminación de los pueblos y por lo tanto resulta condenable cualquier sanción política que pudiera emitirse en contra del pueblo y el gobierno de Panamá.

México, D.F., a 6 de junio de 1989.

Firman: Genaro Pifreiro López, coordinador de la fracción del PFCRN; Adolfo Kunz Bolaños, coordinador de la fracción del PARM; el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, coordinador de la fracción del PRD y el Partido Popular Socialista.

Gracias

EL C. PRESIDENTE.— Esta Presidencia da por

enterado el comunicado expuesto en tribuna por el Representante Leonardo Saavedra.

Proceda la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— El siguiente asunto del Orden del Día es una denuncia que presenta el ciudadano Justino Rosas Villegas, en materia de deporte.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda el Representante Justino Rosas a hacer uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE JUSTINO ROSAS VILLEGAS.— Con su autorización señor Presidente. Compañeros Asambleístas: Quiero comentar que en días anteriores he tenido la oportunidad de visitar, en compañía de algunos jóvenes drogadictos, desempleados otros y designados al azar, algunos lugares de esparcimiento y recreación conocidos éstos comúnmente como módulos deportivos. Voy a mencionar algunos de ellos que visitamos: Deportivo Miguel Alemán, Deportivo Los Galeana, Deportivo Oceanía, Deportivo Manuel M. Ponce, módulos deportivos que están sobre la avenida Eduardo Molina y algunos módulos deportivos que están sobre la avenida Insurgentes. Todos estos, en mayor o menor grado, presentan un estado de abandono deplorable, los que menos y por atención de vecinos voluntarios, medianamente funcionan.

Por ejemplo, pude observar aparatos deportivos descompuestos, burros o caballos; canchas sin postes o en las mismas canchas de basquetbol los arillos; los campos deportivos no tienen porterías; algunas albercas están inconclusas o inclusive algunos hoyos que aparecen por ahí más bien parecen charcos para futuros pantanos; asimismo, los medios de difusión han dado cuenta del abandono de los velódromos dependientes del Departamento del Distrito Federal.

Si partimos de la premisa mente sana en cuerpo sano. ¿Cuándo podremos los habitantes del Distrito Federal alcanzar el nivel deportivo y de competencia que tienen otros países?. Suena difícil.

En otro sentido, cómo pueden tener acceso las clases sociales más necesitadas a las muy necesarias actividades deportivas, que no sólo purifican el cuerpo sino también la mente.

Sólo podrán practicar deporte aquellos que puedan pagar una membresía muy costosa en algún club privado o los que se pagan sus clases de aeróbics.

La propuesta concreta es: Que la Comisión de Educación y Promoción al Deporte realice visitas a los principales centros deportivos del Distrito Federal, nos informen a la Asamblea cómo se encuentran y pida atención y mantenimiento a los mismos.

Dejo mi propuesta en la Secretaría. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Toda vez que la denuncia presentada por el compañero Justino Rosas conlleva una preocupación de reclamo popular, esta Presidencia turna la misma para su atención y segui-

miento tanto al Comité de Atención Ciudadana, como a la Comisión del Deporte y Educación que preside el Representante Héctor Ramírez Cuellar.

Proceda la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión.

“Sesión pública ordinaria del día 8 de junio de 1989, 2o. período de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Orden del Día.

— Lista de asistencia.

— Aprobación del acta de la sesión anterior.

— Y los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría”.

EL C. PRESIDENTE.— Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el jueves, ocho de junio, a las once horas.

(Se levantó la sesión a las 16:10 horas)

Directorio

DIARIO DE LOS DEBATES

*De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal*

*Donceles y Allende
México, Distrito Federal*